

# **DECRETO N° 601/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$150 AL SR. ANGEL ADOLFO LOPEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con 8 hijos menores a cargo, con ingresos insuficientes para solventar la manutención y sostenimiento del grupo familiar, por lo que no puede afrontar el gasto que le genera el pago del alquiler;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos ciento cincuenta \$ 150, a la Sr. .... Angel Adolfo Lopez DNI 16.452.160**, con domicilio en Guemes 836, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 672 , destinados a solventar gastos de alquiler .

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 602/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$120 A LA SRA. NOELIA LUCERO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Sandra Barizzoni, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con 2 hijos menores a cargo, con ingresos insuficientes para solventar la manutención y sostenimiento del grupo familiar, por lo que no puede afrontar el gasto que le genera el pago del alquiler;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos ciento veinte (\$ 120), a la Sra. Noelia Lucero DNI 25.406.907**, con domicilio en Drago y Brown, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 3768 , destinados a solventar gastos de alquiler .

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 603/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 150 A LA SEÑORA ANDREA ROLDAN, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Natalia Schiavi, referida a solventar gastos de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con 4 hijos menor a cargo, la solicitante tiene un Plan Jefes de Hogar y su marido realiza changas pero no les alcanza para cubrir todo los gastos debido a que alquilan una vivienda;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos ciento cincuenta (\$ 150), a la Sra.** ..... **Andrea Roldan DNI 23.159.120**, con domicilio en Uriburu 1897 de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el N° 2175, destinados a solventar gastos de alquiler.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 604/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE DE \$ 160 A LA SEÑORA LILIA AURORA PERCOVICH, DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

Que la solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de traslado en remis por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante tiene a cargo 3 hijos menores y tiene serios problemas de salud por lo que debe ser tratada en la ciudad de Rosario Por lo que debe ir en Remis;

Que el solicitante esta dispuesto a devolverlo;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo de \$ 160 (ciento sesenta), a la Sra. .... Lilia Aurora Percovich DNI 14.382.222, domiciliada en la localidad de Bayauca, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 512.

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el artículo I, se abonará en cuatro ..... cuotas de \$ 40.- a partir del mes de Junio del corriente año.

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputará ..... a la Partida 254.2.6.2.2., del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, y a quién más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 605/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 53.18 AL SEÑOR FELIPE BASUALDO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Brusconi, referida a solventar gastos por pago de Servicio Eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, carece de ingreso y con regular estado de salud;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cincuenta y tres con dieciocho (\$53.18), al Sr. Felipe Basualdo DNI 5.003.839**, con domicilio en M. Irigoyen 1863, de la ciudad de Lincoln, registrado en Casa de los Abuelos bajo legajo N° 026, destinados a solventar gastos de pago de Servicio Eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 606/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 53.03 AL SEÑOR OSCAR ROBERTO LOPEZ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Brusconi, referida a solventar gastos por pago de Servicio Eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, carece de ingreso estable y con regular estado de salud vive en una vivienda que alquila por lo que no puede hacer frente a sus gastos;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cincuenta y tres con tres centavos (\$53.03), al Sr. Oscar Roberto López**, con domicilio en Drago 35, de la ciudad de Lincoln, registrado en Casa de los Abuelos bajo legajo N° 420, destinados a solventar gastos de pago de Servicio Eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 607/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 200 A LA SEÑORA CLAUDIA MONTENEGRO,  
DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de salud de un menor, hijo de la Sra. Claudia Montenegro;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que uno de los integrantes de la familia padece problemas de salud, que generan gastos que la solicitante no puede solventar;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos doscientos (\$ 200)** a la Sra. .... **Claudia Montenegro**, DNI 20.499.100, domiciliada en la localidad de Bayauca, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 1641, destinados a solventar gastos de salud .-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en dos ..... Pagos consecutivos de \$ 100.- a partir del mes de mayo de 2004., en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Delegación de Bayauca, Bienestar Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

## **DECRETO N° 608/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 PARA LA SEÑORA MARIA ELENA RAMOS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Valeria Ramonda, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención de la familia;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo sin obra social, sin vivienda propia. El Sr. Amado tiene serios problemas de salud lo que le impide trabajar;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos ciento veinte (\$120) a la .....Sra. Maria Elena Ramos DNI 21.785.831, con domicilio en la calle F. Chiquilo 1668, encontrándose registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 1651, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 609/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 60 A LA Sra. ROGELIA ROSA MORENO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Verónica Romiti, referida a solventar gastos de pasajes por problemas de salud del menor Enzo Sánchez.-

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas, el grupo familiar se compone de hijos, nietos y nueras, todos viviendo en la misma vivienda, uno de los hijos tiene graves problemas de salud el cual debe hacer rehabilitación en la ciudad de Buenos Aires.-

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta (\$60) a la Sra. **Rogelia**, ..... **Rosa Moreno** DNI 14.295.158, domiciliada en M.Rodríguez 551, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 94, destinados a solventar gastos de pasajes para viajar a la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 610/04**

OTORGANDO SUBSIDIOS A PERSONAS CARENTES DE RECURSOS DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

Las solicitudes efectuada por el Delegado de Bayauca Alberto Fernández , referida a ayudas económicas destinadas a las personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que en todos los casos las ayudas han sido solicitadas para cubrir gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.,

Que se trata de grupos familiares carentes de recursos con necesidades básicas insatisfechas.-

Que en su mayoría los ingresos con que cuentan no les alcanzan para afrontar los gastos generados por sus situaciones sanitarias;

Que por el estado en que se encuentran las familias se cree oportuno contribuir otorgando subsidios para solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Apruébese las ayudas a personas indigentes otorgadas por la ..... Delegación de Bayauca a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto que se elevara a Tesorería:

<b>BAYAUCA</b>	<b>Folio 1</b>	<b>\$ 70.14</b>	<b>Partida 254.1.3.3</b>
----------------	----------------	-----------------	--------------------------

ARTICULO 2°: Los subsidios mencionados en el artículo 1° se harán efectivos en ..... la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente ..... Decreto se imputarán a las Partida que se detallan en el cuadro del artículo 1°, del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Delegación de Roberts, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **D E C R E T O   N° 611/04**

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES OTORGADAS POR LAS  
DELEGACIONES DE ARENAZA Y PASTEUR.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La presentación efectuada por las Delegaciones de **ARENAZA y Pasteur** , referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **D E C R E T A**

ARTICULO 1°: Apruébase las ayudas a personas indigentes otorgadas por ..... las Delegaciones de: **ARENAZA y PASTEUR**, a las personas que se detallan en los Anexos que forma parte del presente Decreto, los cuales serán elevados a Tesorería:

ARENAZA	Folio 1	\$ 14.50	Partida: 223.1.3.3
	Folio 2	\$ 40	Partida 254.1.3.3
	Folio 3	\$ 60.50	Partida 254.1.3.3
PASTEUR	Folio 4	\$ 195.96	Partida 223.1.3.3
	Folio 5	\$ 93.78	Partida 223.1.3.3

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... en el artículo 1, se afectará de acuerdo a lo establecido en el esquema de los Anexos, Finalidad II- Programa 3 y Finalidad V, Programa 1, 2, 3,4 según corresponda, del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Delegaciones, Contaduría, Tesorería, ..... de Promoción Social, Sec de Acción Social, Delegación de Arenaza, delegación de Pasteur y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 612/04**

AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS AL SR. SÁNCHEZ RAUL JAVIER DE LA CIUDAD DE LINCOLN .....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de A.S. Graciela Laura Cabrera, a cargo del Despacho de Patronato de Liberados Bonaerenses Delegación Junín, para que el imputado Sr. Sánchez Raúl Javier, realice tareas comunitarias en dependencias Municipales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de trabajo comunitario establece el código Penal;

Y CONSIDERANDO:

Que el imputado se desempeñará realizando tareas de mantenimiento en la Escuela N° 18 y el Jardín N° 908, de la ciudad de Lincoln;  
Que según las tareas estipuladas, las realizará todo los días a partir del 18 de Mayo hasta el 24 de Junio de 2004.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Autorízase la realización de tareas de comunitarias dispuestas ..... desde el Juzgado Correccional N° 2 Departamental de Junín, en la causa seguida a **Sánchez Raúl Javier**, DNI N° 26.439.296, domiciliado en la calle Caseros 835, de la ciudad de Lincoln.-

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y La ..... Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesados, Juzgado Correccional N° 2 de Junín, ..... Promoción Social, Personal y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 613/04**

OTORGANDO SUBSIDIOS A PERSONAS CARENTES DE RECURSOS DE LA LOCALIDAD DE ROBERTS.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

Las solicitudes efectuada por el Delegado de Roberts Juan Daniel Paganini, referida a ayudas económicas destinadas a las personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que en todos los casos las ayudas han sido solicitadas para cubrir gastos de medicamentos y pasajes por problemas de salud;

Que se trata de grupos familiares carentes de recursos con necesidades básicas insatisfechas y con problemas de salud

Que en su mayoría los ingresos con que cuentan no les alcanzan para afrontar los gastos generados por sus situaciones sanitarias;

Que por el estado en que se encuentran las familias se cree oportuno contribuir otorgando subsidios para solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Apruébese las ayudas a personas indigentes otorgadas por la ..... Delegación de Roberts a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto el cual se elevara a Tesorería:

<b>ROBERTS</b>	<b>Folio 1</b>	<b>\$ 168</b>	<b>Partida 223.1.3.3</b>
	<b>Folio 2</b>	<b>\$76.05</b>	<b>Partida 223.1.3.3</b>

ARTICULO 2°: Los subsidios mencionados en el artículo 1° se harán efectivos en ..... la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente ..... Decreto se imputarán a las Partida que se detallan en el cuadro del artículo 1°, del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Delegación de Roberts, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 614/04**

INCREMENTANDO EN \$ 60 LA PENSION MUNICIPAL OTORGADA POR  
DECRETO N° 387/04 AL SEÑOR O'KEEFFE PATRICIO DE LA LOCALIDAD DE  
MARTINEZ DE HOZ.....

LINCOLN , 17 de mayo de 2004.-

VISTO:

El informe presentado por la Trabajadora Social, Srta. Cecilia Rivero en el cual se solicita otorgar una pensión Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de edad avanzada, sin beneficio jubilatorio, carente de recursos y con graves problemas de salud que no le permiten realizar tareas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Incrementase **\$ 60 (sesenta)** la Pensión Municipal, otorgada por ..... **Decreto N° 387/04, retroactivo al mes de abril y hasta el mes de junio del corriente año, al Sr. O'keeffe Patricio Eduardo DNI N° 5.029.803**, domiciliado en la Localidad de M. De Hoz, registrado en la Dirección de Promoción Social, bajo el legajo N° 2262.-

ARTICULO 2: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputara a ..... la Partida 252.1.3.5 del presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 3: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y la señora Secretaria ..... de Acción Social.-

ARTICULO 4: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de ..... Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 615/04**

INCREMENTANDO EN \$ 60 LA PENSION MUNICIPAL OTORGADA POR  
DECRETO N° 386/04 AL SR. SEÑOR GOYENA CARLOS, DE LA LOCALIDAD  
DE MARTINEZ DE HOZ.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004.-

VISTO:

El informe presentado por la Trabajadora Social, Srta. Cecilia Rivero en el cual se solicita otorgar una pensión Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de edad avanzada, sin beneficio jubilatorio, carente de recursos y con discapacidad, tiene amputado ambos miembros inferiores;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Incrementase \$ 60 (sesenta) la Pensión Municipal, otorgada por ..... Decreto N° 386/04, retroactivo al mes de abril y hasta el mes de junio del corriente año, del Sr. Goyena Carlos DNI N° 5.057.411, domiciliado en la Localidad de M. De Hoz, registrado en la Dirección de Promoción Social, bajo el legajo N° 3.041.-

ARTICULO 2: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputara a ..... la Partida 252.1.3.5 del presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 3: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y la señora Secretaria ..... de Acción Social.-

ARTICULO 4: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de ..... Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 616/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE A LA AGENTE MUNICIPAL AIDA ELENA GOMEZ DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-).....

LINCOLN, 17 de Mayo de 2.004

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la agente municipal Aída Elena Gomez -Personal Administrativo de Administración General, solicitando un préstamo reintegrable de pesos doscientos cincuenta (\$ 250.-) para solventar gastos personales;

Que ésta problemática exige ser atendida desde éste Departamento Ejecutivo;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otórgase un préstamo reintegrable de pesos Doscientos ..... cincuenta (\$ 250.-) a la agente municipal AIDA ELENA GOMEZ DNI N° 11.676.075 para solventar gastos personales.

ARTICULO 2º: El préstamo mencionado en el art. 1º será reintegrado en su ..... totalidad con los haberes del mes de mayo/04.

ARTICULO 3º: La erogación dispuesta en el art. 1º se imputará a la partida: 254 ..... 2.6.2.2.- del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 617/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA MENOR LOSAS MARIA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de Mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Rodríguez Rosana, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de salud de su hija Losas María;

Y CONSIDERANDO:

Que la menor debe concurrir al Hospital Sor María Ludovica para control al Servicio de Traumatología ;

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$50 (**cincuenta**) para atender ..... un problema de salud de la menor Losas María, domiciliada en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre de la Sra. Rodríguez Rosana, DNI 25.179.086, con domicilio en Barrio Fonavi M7C8, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1618.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese



# **DECRETO N° 618/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 44 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. MARIA CRISTINA SARMIENTO DE LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO.....

LINCOLN, 17 de Mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Asistente Social Graciela Pappalardo, para solventar los gastos de medicamentos para la Sra. María Cristina Sarmiento, de la ciudad de El Triunfo;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de medicamentos, para realizar tratamiento especial por problemas Psiquiátricos;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, con cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$ 44 (**cuarenta y cuatro**) a la Sra. María ..... Cristina Sarmiento, DNI N° 11.631.135, domiciliada en la ciudad de El Triunfo, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de Legajo 3790, para solventar los gastos de medicamentos.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud y Medio ..... Ambiente, Contaduría, Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 619/04**

DISPONIENDO SOLVENTAR LOS GASTOS PARA REFORZAR LA DESRATIZACION, DESINFECCION Y DESINSECTACION DE ESCUELAS DEL PARTIDO DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de Mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud efectuada por el Consejo Escolar y las Instituciones Educativas del Partido de Lincoln para la desinfección, desratización y desinsectación de las mismas;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de prevenir enfermedades transmisibles por vectores de esta índole;

Que mejorará la calidad de servicio de cada Institución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese solventar los gastos para reforzar la desratización, ..... desinfección y desinsectación de Escuelas del Partido de Lincoln.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 620/04**

AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS AL SR. MARIO ANDRES LEDESMA DE LA CIUDAD DE LINCOLN .....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de A.S. Graciela Laura Cabrera, a cargo del Despacho de Patronato de Liberados Bonaerenses Delegación Junín, para que el imputado Sr. Sánchez Raúl Javier, realice tareas comunitarias en dependencias Municipales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de trabajo comunitario establece el código Penal;

Y CONSIDERANDO:

Que el imputado se desempeñará realizando tareas de mantenimiento en el Jardín Maternal "MI BEBE", de la ciudad de Lincoln;  
Que según las tareas estipuladas, las realizará una vez por mes cumpliendo 4 Hs. hasta cumplir un total de 48 Hs hasta el mes de Abril 2005

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Autorizase la realización de tareas de comunitarias dispuestas ..... desde el Juzgado Correccional N° 2 Departamental de Junín, en la causa seguida a Mario Andrés Ledesma, DNI N° 30.228.117 , domiciliado en la calle F.Chíquilo 1562, de la ciudad de Lincoln.-

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y La ..... Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesados, Juzgado Correccional N° 2 de Junín, ..... Promoción Social, Personal y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 621/04**

DISPONIENDO LA ENTREGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN AL SR. POTES, CLAUDIO; POR HABER SIDO AFECTADA SU VIVIENDA POR UN INCENDIO. ....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004.

VISTO:

Visto la situación particular de la familia, quien fuera afectada por un incendio en su vivienda;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha asistencia está destinada a la reparación de la vivienda, la cual tiene implicancia a nivel social y sanitario;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la entrega de materiales para la construcción al Sr. .... POTES, CLAUDIO, DNI N°: 18.276.530, domiciliado en la calle Ituzaingó 756, dentro de las posibilidades presupuestarias del corriente año.

ARTICULO 2°: Dicha asistencia está destinada a la reparación de la ..... vivienda, la cual fue afectada por un incendio.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará en la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Compras, ..... Dirección de Promoción Social, Dirección de Viviendas y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 622/04**

DISPONIENDO ADICIONAL POR JORNADA PROLONGADA DEL VEINTE (20 %) POR CIENTO AL AGENTE MUNICIPAL JUAN CARLOS GAUNA.....

LINCOLN, 18 de Mayo de 2.004

VISTO :

El informe recibido por la Secretaria de Bienestar Social, Dra. Patricia A. Dominguez, solicitando se le abone una bonificación del veinte (20%) por ciento por jornada prolongada al agente Juan Carlos Gauna que realiza tareas administrativas en la oficina de los Planes de Jefes de Hogar;

Y CONSIDERANDO:

Que debido al incremento de las tareas que allí se realizan, el mencionado agente deberá cumplir un mayor horario de trabajo al de su jornada habitual y es justo compensarlo con una bonificación por jornada prolongada del 20%;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese un adicional por jornada prolongada del 20%, a partir ..... del mes de mayo de 2.004, al agente municipal GAUNA, Juan Carlos -DNI N° 12.014.406 que cumple tareas administrativas en la oficina de los Planes de Jefes de Hogar, debiendo cumplir un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.-Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 623/04**

DISPONIENDO SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DESDE BERMUDEZ A LA CIUDAD DE LINCOLN DE EL NIÑO RICARDO BALMACEDA PARA REALIZAR ESTUDIO POR SALUD .....

LINCOLN, 18 de Mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. María de los Angeles Cabrera para cubrir gastos de traslado por problemas de Salud de su hijo Ricardo ;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir los gastos de traslado desde Bermúdez a la ciudad de Lincoln, para realizar TAC al niño Ricardo Balmaceda el Clínica Lincoln;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Dispónese cubrir los gastos de traslado desde Bermúdez a la ..... ciudad de Lincoln de el niño Ricardo Balmaceda, para realizar estudio por salud.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Publica y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, Tesorería, Dirección de compras, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 624/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA VISITA DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – INGENIERO FELIPE SOLÁ Y DEMAS AUTORIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES, EL DÍA 21 DE MAYO DE 2004.....

Lincoln, 21 de mayo de 2004

VISTO:

La visita protocolar del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires – Ingeniero Felipe Solá y demás autoridades nacionales y provinciales.-

Y CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad, el Señor Gobernador y su comitiva mantendrán un encuentro con el Señor Intendente Municipal Jorge Fernández, durante el cual se oficializara la restitución del servicio de trenes de pasajeros, se inauguraran 10 aulas de la escuela n° 1 y se realizara la inauguración oficial de la muestra “Basta de Zonceras” vida, pensamiento y vigencia del escritor Linqueño Arturo Jauretche;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Declarase de interés Municipal la visita del Señor Gobernador ..... de la Provincia de Buenos Aires – Ingeniero Felipe Solá y demás autoridades Nacionales y Provinciales.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Interesado, Secretaría de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal, Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 625/04**

DECLARANDO HUESPED DE HONOR DEL PARTIDO DE LINCOLN AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – INGENIERO FELIPE SOLÁ Y AUTORIDADES QUE LO ACOMPAÑAN.....

Lincoln, 21 de mayo de 2004

VISTO:

La visita protocolar del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires – Ingeniero Felipe Solá.-

Y CONSIDERANDO:

Que la presencia del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Ingeniero Felipe Solá, demuestra la vinculación y el persistente apoyo que el Poder Ejecutivo Provincial otorga al Gobierno Municipal de Lincoln;

Que su arribo a la ciudad de Lincoln se enmarca en tres acontecimientos fundamentales en el desarrollo de un pueblo;

Que la restitución del primer servicio de tren de pasajeros implica la reincorporación de un servicio fundamental para el transporte y la comunicación; tan ansiados por nuestro pueblo;

Que la inauguración de aulas escolares significa y demuestra un alto compromiso con la educación y el porvenir de la sociedad;

Que la inauguración oficial de la muestra “Basta de Zonceras, Jauretche vuelve a Lincoln en tren” simboliza la importancia y el reconocimiento al mayor exponente del pensamiento Nacional de cuna Linqueña;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Declárase huésped de honor del Partido de Lincoln al Señor ..... Gobernador de la Provincia de Buenos Aires – Ingeniero Felipe Solá y autoridades que lo acompañan.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al Interesado, Secretaría de Relaciones ..... Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal, Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 626/04**

DISPONIENDO LA CONFORMACION DE LA JUNTA DE DISCIPLINA.....

Lincoln, 21 de mayo de 2004

VISTO:

El art. 103 de la Ley 11.757 que legisla sobre la formación de la junta de disciplina;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde la formación del organismo citado a efectos de la resolución de las cuestiones propias de su incumbencia y que hacen a la correcta tramitación y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios.-

Que la junta de disciplina, es un órgano esencial del procedimiento administrativo disciplinario, en tanto la elevación de las actuaciones al citado organismo, es un paso ineludible en el trámite antedicho, tal cual prescribe el art. 76 de la ley 11757.-

Que el Decreto 138/00 ha perdido validez y vigencia, debiendo ser totalmente derogado, a la vez que es procedente el dictado de una nueva norma que determine la formación de mentada Junta.-

Que más allá de lo obligatoriamente normativo, la existencia de la Junta de Disciplina es necesaria a fin de incorporar, al momento de analizar la situación disciplinaria, criterios de justicia en la aplicación de sanciones.-

Que debe establecerse, expresamente, la duración del mandato de los miembros de la Junta, en dos (2) años.-

Que en consecuencia y por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Deróguese el Decreto 138/00.-

ARTICULO 2º: Dispónese la conformación de la Junta de Disciplina para el ..... Municipio de Lincoln, en los términos del art.103 de la Ley 11757, la cual estará integrada por el Sr. Intendente Municipal Jorge Abel Fernández, como Presidente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública Dr. Guido José María Sánchez, el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Luis Siri, el Director General de Personal Lic. Mario Angel Ressia y el Secretario de Salud Dr. Néstor De Mingo; siendo los miembros suplentes, la Secretaria de Acción Social Dra. Patricia Domínguez y el Contador Municipal Mario Ruiz.-

ARTICULO 3º: El mandato de los miembros de la Junta de Disciplina será de dos ..... (2) años.

ARTICULO 4º: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Dirección General de Personal, a la Subsecretaría Legal y Técnica y a quien más corresponda. a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal, Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 627/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 25 A LA SRA. ELENA CUADRADO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Sandra Barizzoni, referida a solventar gastos por sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, cuenta como único ingreso una Pensión Social de \$110 lo que no le alcanza para sus necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos veinticinco (\$ 25), a la Sra. Elena Cuadrado DNI 2.880.704**, con domicilio en Viamonte 582, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 290 , destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

## **DECRETO N° 628/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE DE \$ 70 AL SEÑOR JORGE ROQUE LARROCA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004

VISTO:

la solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social Srta. Sandra Barizzoni referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante es solo posee una jubilación por discapacidad, cuenta con ingresos insuficientes para afrontar los gastos que se le generaron;

Que el solicitante esta dispuesto a devolverlo;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo de \$ 70 (setenta), al Sr. Jorge Roque Larroca, LE 5.054.794, domiciliado en Ramos Mejias 464, de la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el artículo I, se abonará en dos cuotas de \$ 35 a partir del mes de Junio del corriente año.

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputará a la Partida 254.2.6.2.2., del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y Gestión Publica y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, y a quién más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 629/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 A LA SRA. MIRTA SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Verónica Romiti, referida a solventar gastos por pago de Luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con 7 hijos menores a cargo y con ingresos estables pero insuficientes para sostener el grupo familiar;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cuarenta (\$ 40), a la Sra.** ..... **Mirta Sánchez DNI 14.541.625**, con domicilio en Pcia. de Mendoza 270, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 541 destinados a solventar gastos de Luz.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 630/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 42.75 A LA SEÑORA MARTA ESTER ORMAZABAL, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Verónica Romiti, referida a solventar gastos de pago de Luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con 4 hijos de nivel socio-económico bajo, sus ingresos es un Plan Jefes y Jefas de Hogar, y percibe mercaderías del municipio y no le alcanza para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cuarenta y dos con setenta y cinco (\$42.75)** a la Sra. **Marta Ester Ormazabal** DNI 23.168.843, domiciliada en Bucharcho 759, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 373, destinados a solventar gastos de pago de Luz.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 631/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 90 A LA SRA. GRACIELA LUMBRERA, DE LA LOCALIDAD DE ARENAZA.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Verónica Romiti, referida a solventar gastos por pago de conexión de agua;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con 2 hijos menores, el esposo tiene ingresos fijos pero inestables que no alcanzan para cubrir sus necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos noventa (\$ 90)**, a la Sra. .... **Graciela Lumbreras DNI 26.080.276**, con domicilio en la localidad de Arenaza, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N°2014 , destinados a solventar gastos de conexión de agua corriente .

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, Delegación de Arenaza y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 632/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 150 A LA SEÑORA IVANA ANDREA LOZA,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Valeria RAMONDA, referida a solventar gastos de salud ;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia, carente de recursos, con necesidades básicas insatisfechas;

Que la solicitante padece problemas de salud por tal motivo debe hacerse un estudio.

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos ciento cincuenta (\$ 150)** a la ..... Sra. **Ivana Andrea Loza**, DNI 28.329.749, domiciliada en la calle General Paz 144, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 3794, destinados a solventar gastos de salud .-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en ..... la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Sra. Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Bienestar Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 633/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE DE \$ 77 AL SEÑORA GLADYS GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004.-

VISTO:

la solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social Srta. Sandra Barizzoni referida a solventar gastos de pago de luz.,

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante es casada con 4 hijos y 1 nieto, el marido de la señora es empleado municipal, cuenta con un ingresos insuficiente para afrontar los gastos que se le generaron;

Que la solicitante esta dispuesto a devolverlo;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo de \$ 77 (setenta y siete), a la señora ..... Gladys Gonzalez, DNI 14.979.154 domiciliada en Ramos Mejía 879, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 135.-

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el artículo I, se abonará en tres ..... cuotas, que se pagarán de la siguiente manera, dos cuotas serán de \$ 25 y la ultima será de \$ 27 a partir del mes de Junio del corriente año.

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputará ..... a la Partida 254.2.6.2.2., del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y Gestión Publica y ..... la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 634/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 AL SEÑOR ROBERTO RODOLFO LARROCA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada, referida a solventar gastos por un tubo de gas.-

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, jubilado con ingresos escasos, con problemas de salud, manifiesta que el tubo de gas le dura cinco meses.-

Que por el estado en que se encuentra el solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cien, (\$ 100) al Sr. Roberto** ..... **Rodolfo Larroca** L.E N° 5.064.443, domiciliado en Saavedra 1255 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el N° de legajo 3795, destinados a solventar gastos de gas.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 635/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 92.74 AL SR. MIGUEL ANGEL ACUÑA VESCO,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, referida a solventar gastos por conexión de agua corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia compuesta por el solicitante su esposa y dos hijos menores, tienen ingresos fijos pero resultan insuficientes para cubrir las necesidades básicas, la vivienda donde viven no posee agua corriente tienen bomba manual pero no funciona;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos noventa y dos con setenta y cuatro centavos (\$ 92.74), al Sr. Miguel Ángel Acuña Vesco DNI 25.450.707**, con domicilio en L. Tiseyra 1362, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2099, destinado a solventar gastos por pago de conexión de agua corriente.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 636/04**

ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA AGENTE MUNICIPAL MARIA DE LOS ANGELES ZARATE –PERSONAL TÉCNICO (ENFERMERA) DEL AREA DE SALUD DE HOSPITAL MUNICIPAL.....

LINCOLN, 21 de Mayo de 2.004

VISTO:

La renuncia presentada por la agente municipal MARIA DE LOS ANGELES ZARATE, Personal Técnico (Enfermera) –Categoría 15 del Area de Salud de Hospital Municipal, a partir del día 25 de Mayo de 2.004;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester, en consecuencia, arbitrar el acto administrativo que disponga la renuncia de la agente María de los Angeles Zárate;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Acéptase la renuncia presentada por la agente municipal ..... MARIA DE LOS ANGELES ZARATE - DNI N° 22.966.570 Personal Técnico (Enfermera) Categoría 15 del Area de Salud de Hospital Municipal cumpliendo treinta (30) horas semanales, a partir del 25 de Mayo de 2.004.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal., Hospital Municipal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 637/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 AL SEÑORA GLADIS BEATRIZ CAMINOS, DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de anteojos para su hijo;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con dos hijos menores a cargo, uno de ellos es discapacitado presenta problemas de vista por lo que le fue recetado anteojos que tienen un valor de \$ 290.-

Que por el estado en que se encuentra el solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos cien, (\$ 100) al Sra. Gladis Beatriz Caminos, DNI N° 17.033.587 domiciliada en la localidad de Bayauca, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo n° 1515, destinados a solventar gastos de anteojos para un menor.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, Delegación de Bayauca y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 638/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 90 AL SEÑORA ESTELA VILCHES, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Verónica Romiti, referida a solventar gastos de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola con 3 hijos menores a cargo, sin ingresos.

Que por el estado en que se encuentra el solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos noventa, (\$ 90) al Sra. Estela ..... Vilches DNI N° 24.677.534, domiciliada en Tiseyra 1085 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo n° 3330, destinados a solventar gastos de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

## **DECRETO N° 639/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE DE \$ 120 A LA SEÑORA  
MARISA ANDREA CAHILL DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 21 de mayo de 2004

VISTO:

Que la solicitud efectuada, referida a un préstamo reintegrable;

Y CONSIDERANDO:

Que la familia esta compuesta por la solicitante y 3 hijos menores uno de los cuales tiene problemas de Salud, y debe ser trasladado a La Plata;

Que la solicitante esta dispuesta a devolverlo del sueldo que percibe en este Municipio.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo de \$ 120 (ciento veinte), a la Sra. .... Marisa Andrea Cahill DNI: 14.382.453, domiciliada en F. Chiquilo 831, de la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el artículo I, se descontara del ..... sueldo del solicitante que se encuentra registrado en la Dirección de Personal bajo el legajo N°733 , en una cuotas de \$ 120 en el mes de mayo del corriente año .

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputará a la Partida 254.2.6.2.2., del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y Gestión Publica y ..... la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, Dirección de Personal y a quién más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 640/04**

DISPONIENDO LA AFECTACION DEL VEHÍCULO PROPIEDAD DEL SEÑOR SECRETARIO DE PRENSA, COMUNICACIONES Y CEREMONIAL PARA USO MUNICIPAL.....

LINCOLN, 26 de mayo de 2004

VISTO:

Que el señor Secretario de Prensa, Comunicaciones y Ceremonial, Hugo Zicuela, no cuenta con un vehículo oficial disponible para el cumplimiento de sus tareas habituales;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable para dicho funcionario disponer de un vehículo que asegure su movilidad cuando sus obligaciones lo requieran;

Que los vehículos con que cuenta la Municipalidad de Lincoln, se encuentra afectados a diversas tareas, con lo cual no existe una disponibilidad total de los mismos;

Que con el fin de dar solución a la situación planteada, resulta conveniente para el Secretario de Prensa, Comunicaciones y Ceremonial la utilización de su vehículo particular;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la afectación del vehículo Reanult Clio Patente D.V.R. .... 784-, propiedad del Sr. Secretario de Prensa, Comunicaciones y Ceremonial, para uso municipal.

ARTICULO 2°: Dispónese abonar al Sr. Secretario de Prensa, Comunicaciones ..... y Ceremonial los gastos de combustible, lubricantes y accesorios que genere el uso de su vehículo.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se ..... imputarán a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese a Tesorería, Contaduría, Secretaría de Economía, Dirección General de Compras, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 641/04

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES OTORGADAS POR LA DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 26 de mayo de 2004.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Promoción Social, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que tales ayudas se encuadran en las normas establecidas en el Decreto N°1931/94;

Que la Dirección de Promoción Social es el organismo, en Lincoln, encargado de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase las ayudas otorgadas a personas indigentes ..... por la Dirección de Promoción Social según el detalle que forma parte integrante de la orden de pago correspondiente registrada en la Tesorería Municipal como Folio 1 un valor total de **\$ 410,14** (cuatrocientos diez con 14 ctvs.), distribuidos en las partidas que se detallan:

Folio 1 Finalidad V-Prog.1.....	\$ 48.14.....	Partida 251.1.3.3
Folio 1 Finalidad V-Prog.2 .....	\$ 155.00.....	Partida 252.1.3.3
Folio 1 Finalidad V-Prog.4.....	\$ 207.00.....	Partida 254.1.3.3

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... en el artículo 1°, se afectará de acuerdo al siguiente esquema según corresponda a las Partidas del Presupuesto de Gastos vigente

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la ..... Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Dirección de Promoción Social, Tesorería, ..... Contaduría, Sec. de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 642/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 66.80 A LA SEÑORA MONICA BUSTOS, DE  
LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 26 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Verónica Romiti, referida a solventar gastos por pago de Luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, carente de recursos, sin bienes propios;

Que se encuentra ocupando una vivienda usurpada;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta y seis con ochenta, ..... (\$ 66.80) a la Sra. Mónica Bustos, domiciliado en M. De Oca 447 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N°884, destinados a solventar gastos por pago de luz.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 643/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 200 AL SR. DANIEL ALEJANDRO DIAZ, DE LA LOCALIDAD DE ROBERTS.....

LINCOLN, 26 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela La Blunda, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia compuesta por el solicitante su esposa y tres hijos menores, tienen ingresos insuficientes para cubrir las necesidades básicas, el Solicitante padece una enfermedad oncológica lo que le impide trabajar;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos doscientos (\$200) mensuales, al Sr. Daniel Alejandro Díaz DNI 25.179.089**, con domicilio en San Martín s/n de la ciudad de Roberts, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2089, destinado a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo a partir del ..... meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 644/04**

DISPONIENDO LA EXIMICION DEL PAGO DEL DERECHO POR TRAMITE DE REGISTRO DE CONDUCTOR.....

LINCOLN, 26 de Mayo de 2004

VISTO:

La solicitud formulada por el señor Bravo, Agustín de esta localidad, referida a la eximición del pago del derecho por trámite de Licencia de conductor,

Y CONSIDERANDO:

Que según el informe realizado por la Dirección de Promoción Social, sugiere el otorgamiento del solicitado beneficio;

Que la Ordenanza 1.257/98 promulgada por el Decreto N° 4.756/98 de fecha 4 de Mayo de 1998, modifica el inciso h) del Artículo 12 de la Ordenanza Impositiva vigente, estableciendo los nuevos valores en sus distintas Categorías;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la eximición de pago del derecho por trámite de ..... registro de Conductor, al señor Bravo, Agustín con D.N.I N° 25.035.236, con domiciliado en Suipacha 367 de esta localidad,

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública,

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesado, Of. Licencia de conductor, ..... Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Dirección de Tránsito y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 645/04**

DISPONIENDO LA AFECTACIÓN DEL VEHÍCULO PROPIEDAD DEL SEÑOR SECRETARIO DE PRODUCCIÓN, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PARA USO MUNICIPAL.....

---

LINCOLN, 26 de MAYO de 2004

VISTO:

Que el señor Secretario de Producción, Turismo y Medio Ambiente, Dario O. Rodríguez, no cuenta con un vehículo oficial disponible para el cumplimiento de sus tareas habituales;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable para dicho funcionario disponer de un vehículo que asegure su movilidad cuando sus obligaciones lo requieran;

Que los vehículos con que cuenta la Municipalidad de Lincoln, se encuentran afectados a diversas tareas, con lo cual no existe una disponibilidad total de los mismos;

Que con el fin de dar solución a la situación planteada, resulta conveniente para el Secretario de Producción, Turismo y Medio Ambiente la utilización de su vehículo particular;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la afectación del vehículo Pick Up Chevrolet ..... Patente BOV 817-, propiedad del Sr. Secretario de Producción, Turismo y Medio Ambiente, para uso municipal.

ARTICULO 2°: Dispónese abonar al Señor Secretario de Producción, Turismo y ..... Medio Ambiente los gastos de combustible, lubricantes y accesorios que genere el uso de su vehículo.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se ..... imputaran a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Interesado, Tesorería, Contaduría, Dirección General de Compras, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 646/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE CUNICULTURA  
CON EL AUSPICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 26 de Mayo de 2004.

VISTO:

La realización de un curso de una jornada de duración, abordaran el tema de Cadenas Productivas, Eslabones, su importancia, Asociativismo y/o integración, Cuellos de botella de la producción y la Comercialización, Tasa de inversión inicial, Pequeños Productores o mega productores, Instalaciones tradicionales, económicas, costosas o productivas, a desarrollarse en la ciudad de Lincoln, el día 29 de Mayo de 2004:

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento, contará con la participación especial del Sr. WALTER BALDI, Coordinador Provincial del Área Canícula del Ministerio de Asuntos Agrarios:

Que en consecuencia y por ello el señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Declárese de interés Municipal el curso de cunicultura, a realizarse el día 29 de Mayo del año 2004, a partir de las 9,30 hs. en la Sala San Martín del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Publica y el Sr. Secretario de Promoción, Turismo y Medio Ambiente.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Tesorería, Contaduría, Secretaria de Producción, Turismo y Medio Ambiente Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 647/04**

DECLARANDO DE INTERES TURISTICO MUNICIPAL AL PARQUE GENERAL SAN MARTIN.....

Lincoln, 26 de mayo de 2004

VISTO:

La necesidad de declarar de Interés Turístico Regional y Municipal al Parque “Gral. San Martín”;

Y CONSIDERANDO:

Que el Parque constituye un Centro Recreativo para los habitantes de Lincoln y la zona, que ha ido creciendo en forma integral, y hoy representa un atractivo turístico, cultural y ambiental.

Que la diversidad de servicios que presta ha permitido que todos los sectores puedan acceder a sus servicios y goce, independientemente de su condición social.

Que la gran variedad forestal y la preservación del medio natural que en él se realiza, es de vital importancia para la comunidad de Lincoln.

Que el predio es el punto de encuentro de la población Linqueña y el lugar donde el Municipio realiza gran cantidad de eventos.

Que las instalaciones son utilizadas por contingentes de diversas procedencias, a lo largo del año.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Turístico Municipal al Parque General San ..... Martín.-

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Producción, Turismo y Medio Ambiente.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría de ..... Acción Social, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

# **DECRETO N° 648/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 A LA SEÑORA SELVA LOVIZIO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 26 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Verónica Romiti, referida a solventar gastos de pasajes a La Plata, por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una Señora separada con 3 hijos menores a cargo, uno de los cuales tiene problemas de Salud y debe ser trasladado a La Plata para realizarse un estudio especializado, contando la solicitante como único ingreso un Plan Jefes de Hogar

Dado que la familia no cuenta con los medios suficiente para financiar el costo del viaje para el tratamiento medico;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta, (\$ 50) al Sra. Selva ..... Lovizio DNI 26.839.019, domiciliada en Pcia. de Jujuy 141 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2467, destinados a solventar gastos de pasajes a La Plata por problemas de salud.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Acción Social y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# DECRETO N° 649/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 A LA SEÑORA CRISTINA RIERA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 26 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sandra Barizzoni, referida a solventar gastos por pago de Luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia, carente de recursos, con necesidades básicas insatisfechas, con 7 hijos menores a cargo;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cincuenta (\$ 50)** a la Sra. Cristina Riera DNI 23.620.030 domiciliada en la calle F. Ancalu 563, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 274, destinados a solventar gastos por pago de Luz.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.: FERNÁNDEZ/SÁNCHEZ/DOMINGUEZ

LINCOLN, 26 de mayo de 2004.-

# **DECRETO N° 650/04**

DANDO DE BAJA POR FALLECIMIENTO AL AGENTE MUNICIPAL LORENZO JUAN COSTA- PERSONAL OBRERO CATEGORÍA 16 DE SERVICIOS ESPECIALES URBANOS DE DELEGACIÓN CARLOS SALAS.....

LINCOLN, 26 de Mayo de 2.004

VISTO Y CONSIDERANDO:

El fallecimiento del agente municipal LORENZO JUAN COSTA, ocurrido el 22 de Mayo de 2.004;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Dése de baja por fallecimiento a partir del 22 de Mayo de 2.004 ..... al agente municipal LORENZO JUAN COSTA - L.E. N°. 7.655.443 Personal Obrero Categoría 16 de Servicios Especiales Urbanos de Delegación Carlos Salas, con un régimen horario de 30 horas semanales.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Delegación de Carlos Salas, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 651/04**

DISPONIENDO EL REENCASILLAMIENTO DE DISTINTOS AGENTES MUNICIPALES.....

LINCOLN, 26 de Mayo de 2.004

VISTO:

La necesidad de disponer el reencasillamiento y jerarquización de los agentes municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester el reconocimiento a los agentes que con su esfuerzo y capacidad han asumido nuevas responsabilidades, ejerciéndolas con eficiencia y empeño, sin resentir para nada los servicios que se brindan a la comunidad;

Que éste Departamento Ejecutivo hace necesario el reencasillamiento de los agentes constituyendo un acto de estricta justicia conforme a las posibilidades presupuestarias y desempeño de cada uno de ellos;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese el reencasillamiento de la agente municipal ARGILLA, ..... MARIA LUJAN-DNI N° 22.148.340 en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN CONTADURÍA –PERSONAL JERARQUICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, a partir del 1° de Junio de 2.004.

ARTICULO 2°: Dispónese el reencasillamiento de los siguientes agentes ..... municipales: ALVAREZ, GRACIELA EDITH -DNI N° 12.014.380 a Personal Administrativo Clase I-Categoría 5; FOURCADE, GRACIELA URSULA DNI N° 11.212.081 a Personal Administrativo Clase II-Categoría 8; MOLINA, MARIA EUGENIA– DNI N° 27.167.347 a Personal Administrativo Clase III-Categoría 9; PEREIRA, GABRIELA NIDIA – DNI N° 24.254.556 a Personal Administrativo Clase I-Categoría 6; GOMEZ, AIDA ELENA -DNI N° 11.676.075 a Personal Administrativo Clase II-Categoría 7, a partir del 1° de Junio de 2.004.

ARTICULO 3°: Dispónese el reencasillamiento de la agente municipal COLLINS, ..... MIRIAM ELINA –DNI N° 22.022.019 a Personal Profesional Clase II-Categoría 7, a partir del 1° de Junio de 2.004.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 653/04**

DISPONIENDO LA COMPRA DE COMBUSTIBLE DE 2000 LITROS MENSUALES, PARA ABASTECER A HOGARES CARENTES DE RECURSOS DEL DISTRITO DE LINCOLN, DURANTE EL AÑO 2004.....

LINCOLN, 26 de mayo de 2004

VISTO:

La situación de emergencia social y económica que atraviesan numerosas familias del Distrito de Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester atender las necesidades de calefacción y de combustible para cocinar de las familias carentes de recursos que se encuentran en situación de riesgo social, por carecer de medios económicos suficientes como para satisfacer las necesidades básicas e indispensables;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Dispónese la compra de combustible por 2000 lts. mensuales ..... durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, para abastecer hogares carentes de recursos, del Distrito de Lincoln, durante el año 2004.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Compras, ..... Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 654/04

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES OTORGADAS POR LA DELEGACION DE ARENAZA.....

LINCOLN, 26 de mayo de 2004

VISTO:

La presentación efectuada por la Delegación de **ARENAZA**, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase las ayudas a personas indigentes otorgadas por ..... la Delegación de: **ARENAZA**, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto:

ARENAZA	Folio 1	\$ 60.50	Partida: 254.1.3.3
---------	---------	----------	--------------------

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... en el artículo 1, se afectará de acuerdo a lo establecido en el esquema de los Anexos, Finalidad II- Programa 3 y Finalidad V, Programa 1, 2, 3,4 según corresponda, del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Delegaciones, Contaduría, Tesorería, de Promoción Social, Sec de Acción Social, Delegación de Arenaza, a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 655/04**

DISPONIENDO EL PAGO DE UN EQUIPO DE SONIDO Y MUSICALIZACIÓN  
PARA EL DUATLON ARTURO JAURETCHE.....

Lincoln, 28 de mayo de 2.004

VISTO:

La necesidad de alquilar un equipo de sonido y musicalización para el DUATLON ARTURO JAURETCHE, escritor, político linqueño y figura cumbre del pensamiento nacional;

Y CONSIDERANDO:

Que fue declarado de interés municipal en lo cultural educativo, turístico y deporte, por DECRETO N° 475/04;

Que dicho Duatlón se realizó el 23 de mayo del corriente año en el Parque General San Martín de nuestra ciudad, donde se encontraron deportistas linqueños y de la zona;

Que uno de los objetivos de ésta Gestión Municipal, es el de revitalizar el deporte, y más cuando se trata de deportistas y eventos deportivos que se realizan en Lincoln;

Que en consecuencia y por ello EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese el pago por alquiler de equipo de sonido y ..... musicalización, por un valor aproximado de \$ 200 (doscientos), destinados al DUATLON ARTURO JAURETCHE.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... en el Artículo anterior, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Dirección de Deporte, Secretaría de Compras, Contaduría, Tesorería, Jefatura de Deportes y a quién mas corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.- Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 657/04**

DISPONIENDO CUBRIR LOS GASTOS QUE SE OCASIONEN EN EL 4° ENCUENTRO DE CAPACITACION DOCENTE PARA EL DICTADO DE CURSO DE INGRESO A LA UNNOBA AÑO 2005, A DESARROLLARSE EL 29 DE MAYO DE 2004 EN LA ESCUELA NORMAL DE LINCOLN Y DEL QUE PARTICIPARÁN 230 DOCENTES.....

LINCOLN, 27 de Mayo de 2004

VISTO:

Que la educación es pilar fundamental para el desarrollo de la comunidad y que, considerando la posibilidad de que en Lincoln se pueda dictar el curso de ingreso para la Universidad Nacional del Noroeste Bonaerense.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de que estos alumnos puedan cumplir con los requisitos indispensables para el ingreso a la Universidad en el año 2005.

Que se trata de que los habitantes de Lincoln puedan acceder a la formación en diferentes carreras a una distancia accesible, lo que implica menores costos y la posibilidad concreta de estudio.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese cubrir los gastos que se ocasionen en el 4° encuentro ..... de capacitación docente para el dictado de curso de ingreso a la UNNOBA año 2005, a desarrollarse el 29 de Mayo de 2004 en la Escuela Normal y del que participarán 230 docentes.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Departamento de Promoción Educativa, Contaduría, Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 658/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 60 A LA SEÑORA ELSA BEATRIZ CALDERON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Sandra Barizzoni, referida a solventar gastos de pasajes a La Plata por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas, el grupo familiar se compone de la pareja y siete hijos, 2 mayores y 5 menores todos viviendo en la misma vivienda, una de las hijas mayores tiene un bebe con graves problemas de salud el cual debió ser trasladado a La Plata de urgencia por el Hospital Municipal., la solicitante debe presentarse en el hospital por ser la única persona que puede autorizar los tratamientos del menor internado.

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta (\$60) a la Sra. Elsa ..... Beatriz Calderón DNI 17.335.990, domiciliada en Brown 900, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 946, destinados a solventar gastos de pasajes para viajar a la ciudad de La Plata.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 659/04**

DISPONIENDO PRORROGAR HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2004 EL PLAZO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL REGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACION Y FACILIDADES DE PAGO.....

Lincoln, 27 de Mayo de 2004

VISTO:

Que el día 30 de Abril de 2004, opera el vencimiento para acogerse a la moratoria que dispone el REGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACION Y FACILIDADES DE PAGO dispuesto por la Ordenanza N° 1661/04.

Y CONSIDERANDO:

Que la masividad de la concurrencia de contribuyentes a regularizar su situación, tanto en la administración central como en las Delegaciones, ha dificultado el cumplimiento por parte de los contribuyentes;

Que esta situación ha dado lugar a que muchos no pudieran ser atendidos, por lo que es necesario dar oportunidad a quienes tienen intención de normalizar la situación para con el Municipio;

Que el artículo 11 de la Ordenanza 1661/04 faculta al Departamento Ejecutivo a prorrogar el plazo para acogerse a los beneficios del Plan de Regularización y Facilidades de pago.

Que el Departamento Ejecutivo, a través del dictado del Decreto N° 496/04 prorrogó los beneficios del Plan mencionado hasta el 31 de Mayo de 2004.

Que sin perjuicio de ello se hace necesaria una nueva prórroga por los motivos señalados ut-supra;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Prorrogase hasta el día 30 de Junio de 2004 el plazo para acogerse a los beneficios del Plan de Regularización y Facilidades de Pago.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Prensa, Delegaciones y a quién más corresponda. Dése a publicidad. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 660/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1671/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 27 de Mayo de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1°: El Concejo Deliberante de Lincoln, dispone que el ..... Departamento Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, proceda a la iluminación del Cementerio Municipal de nuestra Ciudad, en lo correspondiente a la entrada principal, vivienda existente y dentro del mismo.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada, ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.

LINCOLN, 24 de Mayo de 2004

FDO: CANE / PACE.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Compras, Secretaría de ..... Obras y Servicios Públicos y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 661/04

DANDO DE BAJA LAS PENSION MUNICIPALES OTORGADAS A MIGUEL NICASIO FERNANDEZ, TELMA LUCAS Y AYLEN CHOY, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de mayo de 2004.-

VISTO:

Los informes sociales realizados por la Dirección de Promoción Social, de los beneficiarios de Pensiones Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que en el caso del Sr. Miguel Nicasio Fernández y Telma Lucas, se solicita la baja por haber comenzado a cobrar otro beneficio previsional, con respecto a la beneficiaria Aylen Choy, su progenitora ha manifestado que ha resuelto su situación económica;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Dese de baja las Pensiones Municipales que se detallan a ..... continuación, a partir del mes de mayo del corriente año, por las causas expuestas en el considerando del presente Decreto.-

MIGUEL NICASIO FERNANDEZ .....L.E. N° 5.031.406 ..... LEG. N° 1126  
TELMA ISABEL LUCAS .....DNI N° 21.526.177 ..... LEG. N° 609  
AYLEN CHOY.....DNI N° 41.309.156 ..... LEG. N° 2198

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la ..... Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Promoción Social, Tesorería, Contaduría, Sec. de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 662/04**

OTORGANDO UNA PENSION MUNICIPAL DE \$ 120 A LA SEÑORA MIRTA ELSA RODRIGUEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de mayo de 2004

VISTO:

El informe presentado por la Trabajadora Social Srta. Valeria Ramonda, en el cual se solicita otorgar una pensión Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de edad avanzada, carente de recursos , con necesidades básicas insatisfechas, con problemas de salud para lo cual debe ser tratada con medicación la que no puede comprar;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otorgase una **Pensión Municipal, de pesos ciento veinte (\$120) mensuales, a la Sra. Mirta Elsa Rodríguez DNI 18.124.627**, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2145, domiciliado en la calle F. El Triunfo 474 de la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2º: La erogación dispuesta por el artículo precedente se hará efectiva a partir del mes de mayo y hasta el mes de octubre del corriente año la que se imputara a la Partida 252.1.3.5 del presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 3º: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la ..... Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 663/04**

DISPONIENDO LA IMPLEMENTACION DE TALLERES DE CAPACITACION LABORAL EN EL DISTRITO DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de mayo de 2004

VISTO:

La necesidad económica de numerosos grupos familiares que se encuentran excluidos del sistema laboral, por falta de trabajo o por no contar con alguna actividad o profesión que les permita realizar alguna tarea para obtener recursos y de este modo satisfacer sus necesidades básicas;

Y CONSIDERANDO:

Que esta Secretaria de Acción Social ha recepcionado distintas propuestas para la organización de talleres de capacitación con salida laboral, entre ellos: de costura, elaboración de cosas útiles, talleres de muñecas y Arte decorativo, conservación de alimentos etc.;

Que se hace necesario capacitar a las personas, para darle la oportunidad de tener una salida laboral, o de armar su propio microemprendimiento;

Que estos talleres están dirigidos a personas carentes de recursos de los barrios de Lincoln y las localidades del partido;

Que uno de los objetivos de los mismos es aprender a utilizar materiales de descarte y elementos de bajo costo, para la elaboración de prendas, objetos etc., que se puedan comercializar;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la implementación durante el año 2004 de **Talleres de Capacitación con salida laboral**, dirigidos a personas carente de recursos del distrito de Lincoln.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande la adquisición de los elementos necesarios para la organización y el funcionamiento de los mencionados talleres se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Compras, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 664/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 138 AL SEÑORA VICTORIA NELLY ALTAMIRANO, DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS.....

LINCOLN, 27 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Victoria Nelly Altamirano, referida a solventar gastos de pago de Luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos, con 5 hijos menores a cargo, cuentan como único ingreso un Plan Jefes de Hogar

Que por el estado en que se encuentra el solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos ciento treinta y ocho, (\$ 138) a la ..... Sra. Victoria Nelly Altamirano DNI 14971007, domiciliada en la Localidad de las Toscas, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2105, destinados a solventar gastos por pago de Luz.

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Acción Social, Delegación de Las Toscas y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 665/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 1.250,00 A LA SEÑORA INOCENCIA ALICIA, ROJAS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de Mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica destinada al 50% del importe total de honorarios médicos de una cirugía oftalmológica que se realizará en CONSULTORES OFTALMOLOGICOS cito en Montevideo 1410 de Capital Federal;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de escasos recursos de nuestra ciudad;  
Que dicha operación ocasiona una erogación de gastos de traslados, hospedaje y honorarios médicos que la familia no puede afrontar;  
Que es pertinente atender las necesidades de la misma;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos un mil doscientos cincuenta ..... (\$1.250) a la Sra.: INOCENCIA ALICIA ROJAS, DNI: 4.232.863 , con domicilio en la calle Rawson 832 de Lincoln , destinados a solventar gastos de una cirugía oftalmológica .-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretaría de Gobierno y Gestión ..... Pública y Secretaría de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social , Secretaría de Acción Social, Secretaría de Salud y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 666/04**

DISPONIENDO LA ENTREGA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE SU VIVIENDA AL SR. BENTANCUR, DANIEL ENRIQUE.....

LINCOLN, 27 de mayo de 2004.

VISTO:

La solicitud efectuada por el señor BENTANCUR, DANIEL ENRIQUE, ante la Asistente Social;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha asistencia está destinada a la reparación de la vivienda, la cual tiene implicancia a nivel social y sanitario;

Que el Sr. BENTANCUR, Daniel padece serios problemas de salud y será operado en los próximos días;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la entrega de materiales para la construcción al SR. .... BENTANCUR, DANIEL ENRIQUE, DNI N°: 18.790.181, domiciliado en la calle Lavalle 646, dentro de las posibilidades presupuestarias del corriente año.

ARTICULO 2°: Dicha asistencia está destinada a la reparación de la ..... vivienda, dado que el solicitante padece serios problemas de salud.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará en la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Compras, ..... Dirección de Promoción Social, Dirección de Viviendas y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 667/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” AL PERSONAL QUE REALIZARA DISTINTAS TAREAS EN EL PALACIO MUNICIPAL .....

LINCOLN, 28 DE MAYO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en las distintas áreas de la Municipalidad De Lincoln.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas , es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo.-

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona:  
..... CAROLINA LUCHELLI DNI N° 30.612.963, desde 01/06/2004 hasta el 31/08/2004 para cumplir tareas en la Dirección de Promoción social, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 200 por mes.-

ARTICULO 2°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona:  
..... MARIA ALEJANDRA COSTA DNI N° 25.406.867, con efecto retroactivo al 17/05/2004 hasta el 31/08/2004 para realizar tareas de limpieza en la Casa De Los Abuelos, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 200.-

ARTICULO 3°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona:  
..... VANESA BUSTOS DNI N° 35.903.793, con efecto retroactivo al 01/05/2004 hasta el 31/07/2004 quien desempeñara sus tareas en el deposito de Promoción Social percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 100.-

ARTICULO 4°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida .....de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 5°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno Y Gestión Pública

ARTICULO 6°: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Acción Social, Dirección de Personal, Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.- Publíquese en Boletín Oficial Municipal.- Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 668/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” AL PERSONAL QUE REALIZARA DISTINTAS TAREAS EN EL PALACIO MUNICIPAL .....

LINCOLN, 03 DE JUNIO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en las distintas áreas de la Municipalidad De Lincoln.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas , es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo.-

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a las siguientes personas:  
.....JURADO, FABIO DNI N° 21.444.755, MACCARONI, MARCELA DNI N° 26.524.703, SANCHEZ, MARIA PAULA desde 01/06/2004 hasta el 30/06/2004 para cumplir tareas en la Dirección de Cultura e Identidad, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 200.-

ARTICULO 2°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona:  
..... RODRIGUEZ, YESICA JULIANA DNI N° 28.714.966, con efecto retroactivo al 01/06/2004 hasta el 31/08/2004 para realizar tareas en la Dirección De Promoción Social percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 200.-

ARTICULO 4°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida  
.....de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 5°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública

ARTICULO 6°: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Acción Social, Dirección de Personal, Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.- Publíquese en Boletín Oficial Municipal.- Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 669/04**

DISPONIENDO LA AFECTACIÓN DEL VEHÍCULO PROPIEDAD DEL SEÑOR DIRECTOR DE DEPORTES PARA USO MUNICIPAL.....

LINCOLN, 31 de MAYO de 2004

VISTO:

Que el señor Director de Deportes, Juan Carlos Rolla, no cuenta con un vehículo oficial disponible para el cumplimiento de sus tareas habituales;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable para dicho funcionario disponer de un vehículo que asegure su movilidad cuando sus obligaciones lo requieran;

Que los vehículos con que cuenta la Municipalidad de Lincoln, se encuentran afectados a diversas tareas, con lo cual no existe una disponibilidad total de los mismos;

Que con el fin de dar solución a la situación planteada, resulta conveniente para el Director de Deportes, la utilización de su vehículo particular;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la afectación del vehículo Patente EDQ 052-, propiedad ..... del Sr. Director de Deportes, para uso municipal.

ARTICULO 2°: Dispónese abonar al Señor Director de Deportes los gastos de ..... combustible, lubricantes y accesorios que genere el uso de su vehículo.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se ..... imputarán a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Interesado, Tesorería, Contaduría, Dirección General de Compras, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 670/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” AL PERSONAL QUE REALIZARA TAREAS EN DISTINTAS AREAS DEL MUNICIPIO Y BARRIOS PERIFERICOS .....

LINCOLN, 31 DE MAYO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en las distintas áreas de la Municipalidad De Lincoln.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas , es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”.-

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo, en consecuencia y por ello,

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona: ..... GIUSTI, OSCAR DNI N° 5.047.723 desde 01/06/2004 hasta el 31/08/2004 inclusive, para cumplir tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal”, Percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 100 por mes.-

ARTICULO 2°: Designase en el “Plan Gerenciar” al Señora: GOMEZ, ..... ELVIRA DNI N° 26.384.534, DEL 01/06/2004 AL 31/08/2004 inclusive, que realizará la atención de los caniles, quien revestirá en el área de Acción Social, Percibiendo el monto mensual de \$200 por dicha función.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida ..... de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno Y ..... Gestión Pública

ARTICULO 5°: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Acción Social, ..... Dirección de Personal, Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.- Publíquese en Boletín Oficial Municipal.- Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 671/04**

DISPONIENDO LA DONACIÓN AL CENTRO EDUCATIVO C.A.E.M. “PIBELANDIA”,  
DE 7 EJEMPLARES DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO “VAMOS JUNTOS 3”.....

LINCOLN, 31 de Mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de material bibliográfico efectuada por la Directora del Centro Educativo C.A.E.M. “PIBELANDIA”, destinado a cubrir las necesidades educativas de alumnos carenciados.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de que estos alumnos puedan cumplir con normalidad el ciclo lectivo.

Que se trata de alumnos carentes de recursos económicos, imposibilitados de acceder al material por medios propios.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispone la donación al Centro Educativo C.A.E.M. .... “PIBELANDIA”, de 7 ejemplares del material bibliográfico “Vamos Juntos 3”.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Departamento de Promoción ..... Educativa, Contaduría, Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 672/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” AL PERSONAL QUE REALIZARA DISTINTAS TAREAS EN LA LOCALIDAD DE ARENAZA.....

LINCOLN, 31 DE MAYO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en las distintas áreas de la Delegación De Arenaza.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas , es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo.-

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona: .....JUAN MATIAS ALVAREZ DNI N° 27.329.330, desde 01/06/2004 hasta el 31/08/2004 inclusive, para conducir la ambulancia de la Unidad Sanitaria de Arenaza , percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 200 por mes.-

ARTICULO 2°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona .....JOSE RUBEN MAIDANA DNI N° 5.059.230 desde 01/06/2004 hasta el 31/08/2004 inclusive, para realizar diversas tareas en la Delegación De Arenaza percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 250.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida .....de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública

ARTICULO 5°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Delegación De Arenaza, Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.-

# **DECRETO N°673/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO AL PERSONAL QUE CUMPLIRA TAREAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 31 de Mayo de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal temporario mensualizado para cumplir tareas en las distintas dependencias de la Municipalidad de Lincoln;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, al señor RIVAS, Roberto Carlos - DNI N° 26.393.058 como auxiliar administrativo en la Delegación de Las Toscas, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$289,66).teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, a la señora ELGUE, María Soledad -DNI N° 22.383.190, para realizar tareas administrativas en la Delegación Arenaza percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$ 289,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuento.

ARTICULO 3: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, al señor TASENDE, Mario César DNI N° 11.641.026 para desempeñarse como notificador de intimación a los contribuyentes de impuestos inmobiliario y automotor, percibiendo un haber mensual de pesos Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$289,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 4: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, a la señora PEREYRA, María Margarita -DNI N° 21.547.457 para desempeñarse auxiliar administrativo en la Delegación Las Toscas, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis (\$ 289,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 5°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 hasta el 31/08/04, inclusive, a la señorita PEREZ, Mariangeles -DNI N° 23.168.776 para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal “Mi Bebé” , percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos Ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$289,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 6°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 hasta el 31/08/04, inclusive, a la señorita PEREZ, Silvana Marta-DNI N° 20.034.985 para desempeñarse como celadora en el C.A.E.M. Pibelandia, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$289,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 7°: Designase Personal Temporario Mensualizado acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 hasta el 31/08/04, inclusive, a la señorita ZALDUA, Erica - DNI N° 25.371.476 para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal “Mi Bebé” , percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$289,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 8°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a MONICA SUSANA DALMASSO – DNI N° 11.268.072 del 01/06/04 al 31/08/04, para desempeñarse como Asistente Social en la Secretaría de Bienestar Social, percibiendo un básico mensual equivalente al de la categoría 5 (\$479.16) teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 9°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, a la señora SANDRA GONZALEZ- DNI N° 16.603.438 para desempeñar tareas administrativas en la Dirección de Promoción Social, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$ 289.66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 10°: Designase Personal Temporario Mensualizado acuerdo los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 06/06/04 y hasta el 03/09/04, inclusive, a la señorita ALONSO, María Aurelia -DNI N° 22.680.679, para desempeñar tareas de vacunación en la Unidad Sanitaria de Arenaza, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$ 289,66) teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 11°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, al señor LEDESMA, Jorge Luis-DNI N° 22.982.811 , para desempeñarse como chofer de ambulancia en la Unidad Sanitaria de Pasteur, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos

setenta con setenta y un ctvo ((\$ 270,71), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO12°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, a la señora MALDONADO, Claudia -DNI N° 24.289.008, para desempeñar tareas administrativas en el Hospital “Pedro Lacau” de Arenaza, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$ 289,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO13°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a ..... los art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04,inclusive, al señor VIOLA, Patricio Enrique -DNI N° 30.228.223 para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital Municipal, cumpliendo 48 horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Cuatrocientos tres (\$ 403,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO14°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, a la señorita BRUSCONI, Karina -DNI N° 24.175.964, para dictar cursos sobre Educación y Seguridad Vial en las localidades de Roberts y Pasteur, percibiendo la suma de pesos: Catorce con noventa y ocho ctvos (\$ 14,98) la hora cátedra según informe realizado por la oficina de Inspección General, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO15°: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá ..... rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTICULO 16°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... precedentemente se imputará a la siguiente partida: 211-1.1.1.2.1.- y 212 - 1.1.1.2.1. y 261- 1.1.1.2.1.-del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 17°: Refrenda el presente decreto los señores Secretarios de ..... Gobierno.y Gestión Pública.

ARTICULO 18°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Delegación Las Toscas, Delegación Bayauca, Delegación Arenaza, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Publíquese en Boletín Oficial Municipal.- Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 674/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO AL PERSONAL QUE CUMPLIRA TAREAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.-----

LINCOLN, 31 de Mayo de 2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal temporario mensualizado para cumplir tareas en las distintas dependencias de la Municipalidad de Lincoln;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO1°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/12/04, inclusive, a la señora MONTES, María Ofelia -DNI N° 12.014.634, para realizar tareas de mantenimiento en el edificio municipal cumpliendo un régimen horario de 30 hs. semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo (\$ 270,71),teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO2°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04 inclusive a os señores: BLONDEL, DANIEL-DNI N°14.679.070 y LUNA OSCAR-DNI N°11.583.672, Para realizar tareas en la Delegacion de Roberts, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo (\$ 270,71),teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO3°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, al señor TREJO, Edgardo Daniel - DNI N° 12.575.330, para desempeñar tareas en el área de servicios ( terminal de ómnibus) cumpliendo 30 horas semanales, percibiendo la suma de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo (\$ 270,71), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO4°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, al señor HERRERO RUBEN OSCAR DNI N° 16.269.930 para realizar tareas en la Delegacion de Roberts, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo (\$ 270,71), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 5°: Desígnase Personal Temporal Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, al señor OLMOS, Carlos Ariel-DNI N° 24.545.587, para desempeñar tareas varias en el área de servicios especiales urbanos en la Delegación de Bayauca, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$ 289,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos. X

ARTICULO 6°: Desígnase Personal Temporal Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 02/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, al señor ABDALA, David – 29.315,200, para desempeñar tareas en el depósito de materiales dependiente del área de vivienda, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cuarenta y cinco con cuarenta ct vos (\$ 245,40), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 7°: Desígnase Personal Temporal Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, al señor RIOS, Raúl Alfredo-DNI N° 17.918.561, para desarrollar tareas varias en la Dirección de Logística Servicios y Mantenimiento, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo (\$ 270,71), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 8°: Desígnase Personal Temporal Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 hasta el 31/08/04, inclusive, a los señores HERRERA, Leandro Lionel – DNI N° 26.839.164 (Personal de Mano), COSTA, José Luis-DNI N° 23.168.589; (Personal de Mano); RODRÍGUEZ, Hugo Osvaldo DNI N° 13.209.391(Electricista de Obra) y ALCARAY, Angel – DNI N° 17.918.738 (Taller Metalúrgico) para desempeñarse en la Dirección de Logística, Servicio y Mantenimiento percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo (\$ 270,71), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 9°: Desígnase Personal Temporal Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/06/04 hasta el 31/08/04, inclusive, a la señorita ANSORENA, Patricia Liliana - DNI N° 18.565.997 para desempeñarse como mucama en el Hospital Municipal, cumpliendo 36 hs. semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos dos (\$ 302,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 10°: Desígnase Personal Temporal Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 07/06/04 y hasta el 04/09/04, inclusive, a la señorita, VILLEGAS, Florencia Alejandra-DNI N° 28.329.535 para desempeñarse como mucama en Sector de Clínica Quirúrgica en el Hospital Municipal “Dr. Ruben O. Miravalle”, cumpliendo un régimen horario de 36 horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos dos (\$ 302,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 11°: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá ..... rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTICULO 12°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... precedentemente se imputará a la siguiente partida: 211-1.1.1.2.1.- y 212 - 1.1.1.2.1. y 261- 1.1.1.2.1.-del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 13°: Refrenda el presente decreto los señores Secretarios de ..... Gobierno.y Gestión Pública.

ARTICULO 14°:Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Delegación Las Toscas, Delegación Bayauca, Delegación Arenaza, Delegación Roberts, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda Publíquese en Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 675/04**

MODIFICANDO EL ARTICULO 10° DEL DECRETO N° 29/04.....

LINCOLN, 31 de Mayo de 2.004

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el artículo 10° del Decreto N° 29/04, mediante el cual se designa a la señorita MARIA FABIANA FARIAS como personal temporario con un sueldo básico mensual de pesos Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis (\$289,66);

Que el Departamento Ejecutivo considera conveniente establecer que a partir del mes de Mayo de 2.004 la señorita María Fabiana Farias, percibirá como personal temporario un haber mensual de pesos Cuatrocientos cuarenta y uno con veinticinco ctvos (\$ 441,25) equivalente a la categoría 7 de la escala de sueldos;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Modificase el artículo 10° del Decreto N° 29/04 donde fuera ..... designada la señorita MARIA FABIANA FARIAS como Personal Temporario en la Secretaría de Producción, Turismo y Medio Ambiente con un sueldo mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos (\$289,66), la que a partir del mes de Mayo de 2.004 percibirá un haber mensual equivalente a la categoría 7 de la escala de sueldos, cuyo monto asciende a la suma de pesos: Cuatrocientos cuarenta y uno con veinticinco ctvos (\$ 441,25)).-

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a la interesada Dirección de Personal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 676/04**

ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. GLORIA LUCIA COPPOLA -PERSONAL CONCURRENTENTE AD HONOREM EN EL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. RUBEN O. MIRAVALLE".....

LINCOLN, 31 de Mayo de 2.004

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. GLORIA LUCIA COPPOLA -Personal concurrente ad honorem en el Servicio de Cardiología Infantil en el Hospital Municipal "Dr. Ruben O. Miravalle", a partir del 31 de mayo de 2.004;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester, en consecuencia, arbitrar el acto administrativo que disponga la renuncia de la Dra. Gloria Lucía Coppola;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Dra. GLORIA LUCIA ..... COPPOLA – DNI N° 12.193.532 Personal concurrente ad honorem en el Servicio de Cardiología Infantil en el Hospital Municipal "Dr. Ruben O. Miravalle", a partir del 31 de Mayo de 2.004.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Hospital ..... Municipal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 677/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 150 A LA SEÑORA TELMA HERNÁNDEZ, DE  
LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 31 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Maria Rosa Yancaso, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, con 4 hijos menores a cargo, sin obra social y con serios problemas de salud. Cuentan como único ingreso con un Plan Jefes de Hogar.

Que por el estado en que se encuentra el solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento cincuenta, (\$ 150) a la ..... Sra. Telma Hernández DNI 24.348.488, domiciliada en Lavalle 899, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2367, destinados a solventar gastos por pago de alquiler.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

## **DECRETO N° 678/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE DE \$ 500 AL SEÑOR JUAN VIDELA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 31 de mayo de 2004

VISTO:

Que el Señor Juan Videla debe resolver una deuda bancaria;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante y su grupo familiar tiene que resolver una deuda bancaria y no cuenta con los medios necesarios para afrontar dicho gasto.

Que el solicitante esta dispuesto a devolverlo del sueldo que percibe en este Municipio.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo de \$ 500 (Quinientos), al Sr. Juan Videla DNI 5.087.824, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Personal Bajo el Legajo N° 424.

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el artículo I, se descontara del sueldo del solicitante que se encuentra registrado en la Dirección de Personal bajo el lagajo N° 424, en cuatro cuotas de \$ 125 a partir del mes de junio del corriente año .

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputará a la Partida 254.2.6.2.2., del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y Gestión Publica y ..... la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, Dirección de Personal y a quién más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 679/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE AL AGENTE MUNICIPAL NESTOR DARIO CRUSATE DE PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-).....

LINCOLN, 31 de Mayo de 2.004

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por el agente municipal Néstor Dario Crusate solicitando se le otorgue un préstamo reintegrable de pesos seiscientos (\$ 600.-) para solventar gastos originados por la enfermedad de su hija;

Que ésta problemática exige ser atendida desde éste Departamento Ejecutivo;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo reintegrable de pesos Seiscientos (\$ 600.-) .....al agente municipal NESTOR DARIO CRUSATE - DNI N° 17.918.784 para solventar gastos de enfermedad de su hija.

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el art. 1° será descontado de los ..... haberes del mencionado agente en 7 cuotas: a partir del mes de junio de 2.004 (6 cuotas de \$ 86.-) y la última cuota de \$ 84.- en el mes de diciembre de 2.004.

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el art. 1° se imputará a la partida: 254 ..... 2.6.2.2.- del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **D ECRETO N° 680/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL TALLER REGIONAL DE CAPACITACION PARA RED DE INSTITUCIONES VINCULADAS A BANEXO.....

LINCOLN, 31 de Mayo 2004

VISTO:

La necesidad de brindar información y conocimiento sobre líneas de trabajo de BANEXO y FOGABA SAPEN, metodología para difusión de las mismas e identificación de proyectos productivos y asesoramiento sobre alternativas viables para financiamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que los encargados de desarrollar los temas son autoridades del Ministerio de Producción y Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires;  
Que en esta oportunidad el temario propuesto es el siguiente:

- ❖ Gestión y Proyección Comercial.
- ❖ Productos ofrecidos: garantías comerciales, financieras y técnicas.
- ❖ Utilidad de las garantías.
- ❖ Convenios con Bancos.
- ❖ Análisis integral de riesgo: criterios, factores y métodos.
- ❖ Financiamiento para micros, pequeñas y medianas empresas.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Declárese de Interés Municipal el Taller Regional de Capacitación ..... para Instituciones vinculadas a Banexo a realizarse el día 8 de junio de 2004.

**ARTICULO 2°:** Los gastos de dicho taller son aproximadamente de \$250 (pesos ..... doscientos cincuenta) los cuales serán reintegrados por la Provincia.

**ARTICULO 3°:** La erogación que demande el cumplimiento del presente ..... Decreto, se imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigentes.

**ARTICULO 4°:** Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Publica y el ..... Secretario de Producción.

**ARTICULO 5°:** Comuníquese al interesado, Prensa, Contaduría, Tesorería, ..... Compras y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 526/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑOR MARIO CESAR RODRIGUEZ PARA REALIZAR TAREAS EN LA ESTACION MUNICIPAL DE MICROS.....

LINCOLN 3 DE MAYO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en la Estación Terminal De Micros.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la planta permanente personal idóneo para desempeñarse en dicha tarea, es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”.-

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo.-

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” al Señor: MARIO CESAR ..... RODRIGUEZ DNI N° 28.329.621 del 03/05/2004 AL 31/12/2004 inclusive, para desempeñar tareas de mantenimiento en la Estación Municipal De Micros percibiendo un monto mensual de \$200 por dicha función.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida ..... de gastos vigente 254-1-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.-

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Contaduría, ..... Tesorería, y a quien mas corresponda.-



# **DECRETO N° 527/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION DEL SEÑOR DARIO LAVARRA EN EL CARGO DE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE PRODUCCIÓN, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.-----

LINCOLN, 3 de Mayo de 2.004.-

VISTO:

El Decreto N° 79/04 del 30 de Enero de 2.004, poniendo en vigencia la Reestructuración Orgánico Funcional de la Administración Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Director de Medio Ambiente dependiente de la Secretaría de Producción, Turismo y Medio Ambiente de la Municipalidad de Lincoln;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase al señor DARIO RICARDO LAVARRA DNI N°12.575.218 en el cargo de Director (Cat.1) de Medio Ambiente dependiente de la Secretaría de Producción Turismo y Medio Ambiente de la Municipalidad de Lincoln, revistando en Planta Política, a partir del 3 de Mayo de 2004.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretrio de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 528/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 65 AL SEÑOR, RICARDO GOMEZ DE LA LOCALIDAD DE PASTEUR.....

LINCOLN, 3 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Delegado de Pasteur , Sr. Ricardo Gómez referida a solventar gastos de traslado a Bs. As. por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de escasos recursos, deben solventar gastos de traslado a Bs. As. al Hospital Santa Lucia el día 5 de mayo del corriente año

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta y cinco (\$ 65) al Sr. .... Ricardo Gómez DNI 5.051.747, domiciliada en la localidad de Pasteur, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N°1385 destinados a solventar gastos de traslado a Bs. As. por problemas de Salud.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, Delegación de Pasteur y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 529/04**

DISPONIENDO CUBRIR LOS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE UN PAR DE ANTEOJOS RECETADOS DESTINADO A LA MENOR CAROLINA CABALLERO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 3 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada ante la Secretaría de Acción Social, por la Trabajadora Social Sra. Maria Rosa Yancaso;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de adquirir un par de anteojos recetados destinados a una menor;

Que se trata de una joven proveniente de una familia con necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese cubrir los gastos que demande la adquisición de un ..... par de anteojos recetados, destinados a la menor Carolina Caballero DNI 36.779.099, por un valor de \$ 81 (ochenta y uno).

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Compras, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 530/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 69.27 A LA SEÑORA SANDRA CASAS,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 3 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Verónica Romiti, referida a solventar gastos pago de luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de escasos recursos, y no cuenta con el dinero para pagar la boleta de luz;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta y nueve con vintisiete ..... (\$ 69.27) a la Sra. Sandra Casas, domiciliada la calle F. Chiquilo 344, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 636, destinados a solventar gastos de pago de luz.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 531/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 49.13 A LA SEÑORA IRMA BENAVIDEZ,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 3 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Verónica Romiti, referida a solventar gastos pago de luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de escasos recursos, la solicitante padece problemas de salud y no cuenta con el dinero para pagar la boleta de luz;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos cuarenta y nueve con trece ..... centavos (\$ 49.13) a la Sra. Irma Benavidez DNI 5.333.222, domiciliada en calle V. Tedin 619, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 806, destinados a solventar gastos de pago de luz.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 532/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 78 A LA SEÑORA BLANCA SIMON,  
DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....

LINCOLN, 3 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos pago de luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de escasos recursos, y no cuenta con el dinero para pagar la boleta de luz;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos setenta y ocho (\$ 78) a la Sra. Blanca Simón, domiciliada la localidad de Bayauca, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 1404, destinados a solventar gastos de pago de luz.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, Delegación de Bayauca y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 533/04**

DISPONIENDO LA ENTREGA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DEL  
TECHO Y REFACCIONES VARIAS DE SU VIVIENDA, SIN CARGO DE  
REINTEGRO, AL SR. ORZO, RUBEN.....

LINCOLN, 03 de Mayo de 2004.

VISTO:

La solicitud del Sr. ORZO, RUBEN, LE N° 5.538.483, efectuada ante la  
Asistente Social;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudio social y técnico condice en aconsejar la asistencia al  
solicitante, para que pueda mejorar su situación habitacional y de salud;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE  
LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la entrega de materiales de construcción sin cargo de  
..... reintegro, al Sr. ORZO, RUBEN; LE N°: 5.538.483, domiciliado en  
Lavalle 449, dentro de las posibilidades presupuestarias del corriente año.

ARTICULO 2°: Dicha asistencia está destinada a la reparación del techo y  
..... refacciones varias de su vivienda ubicada en la ciudad de  
Lincoln.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente se  
..... imputará en la partida correspondiente del Presupuesto de  
Gastos Vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Compras,  
..... Dirección de Promoción Social, Dirección de Viviendas y a quien  
más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y  
Archívese.

# DECRETO N° 534/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$120 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. SUSANA OLIVA DE LA LOCALIDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de Mayo de de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Susana Oliva, para solventar gastos de Salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de una Tomografía Computada, por poseer problemas auditivos;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$120 (**ciento veinte**) para atender un ..... problema de salud de la Sra. Susana Oliva, DNI N° 10.338.170 domiciliado en la calle Pringles 295, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el numero de legajo 1117.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Publica y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 535/04**

DISPONIENDO CUBRIR LOS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE UN PAR DE ANTEOJOS RECETADOS DESTINADO AL MENOR ALEJO BATALLA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada ante la Secretaría de Acción Social, por la Trabajadora Social Sra. Claudia Ochoa;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de adquirir un par de anteojos recetados destinados al menor ,

Que se trata de un joven proveniente de una familia con necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese cubrir los gastos que demande la adquisición de un ..... par de anteojos recetados, destinados al menor Alejo Batalla , por un valor de Pesos sesenta y ocho (\$68).

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Compras, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 536/04**

DISPONIENDO CUBRIR LOS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE UN PAR DE ANTEOJOS RECETADOS DESTINADO A LA MENOR CAROLINA OLIVA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada ante la Secretaría de Acción Social, por la Trabajadora Social Sra. Claudia Ochoa;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de adquirir un par de anteojos recetados destinados al menor ,

Que se trata de un joven proveniente de una familia con necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese cubrir los gastos que demande la adquisición de un ..... par de anteojos recetados, destinados al menor Carolina Oliva , por un valor de Pesos ochenta y cinco (\$85).

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Compras, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 537/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 75 A LA SRA. YOSELI DIAZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Verónica Romiti, referida a solventar gastos por pago parcial de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una señora con 2 hijos menores a cargo, con ingresos insuficientes para solventar la manutención y sostenimiento del grupo familiar, por lo que no puede afrontar el gasto que le genera el pago del alquiler;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos setenta y cinco (75) a la Sra. .... Yoseli Díaz DNI 30.228.135**, con domicilio en M. Rodríguez 551, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2397, destinados a solventar gastos parcial de alquiler .

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 538/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE \$ 50 A LA SRA. MIRTA SUSANA ZUNINO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

Lincoln, 03 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Sandra Barizzoni, referida a solventar gastos por pago parcial de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una Señora sola sin ingreso fijo, vive en una pensión, tiene problemas de salud por lo que no alcanza a cubrir sus necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio mensual de **Pesos cincuenta (\$50)**, a la ..... **Sra. Mirta Susana Zunino DNI 11.258.348**, con domicilio en Av. Alem 866, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 195, destinados a solventar gastos parcial de alquiler.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo desde el ..... mes de mayo y hasta el mes de julio, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 539/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 47.55 A LA SEÑORA SANDRA SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Verónica Romiti, referida a solventar gastos de pago parcial de Luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas;

Que la solicitante padece una enfermedad terminal y los ingresos de su marido que es de \$150 de un Plan Jefes son insuficientes;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos \$47.55 (cuarenta y siete con cincuenta y cinco) a la Sra.Sandra Sánchez DNI 25.119.432, domiciliada en Pcia. de Chubut 936, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 2880, destinados a solventar gastos de pago parcial de Luz.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 540/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SEÑORA LILIANA GOBBI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Verónica Romiti, referida a solventar gastos de pago parcial de Luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas;

Que la solicitante vive con un hijo de 11 años y con su madre que tiene una pensión de \$100 con lo que pagan el alquiler de la vivienda.

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos treinta (\$30) a la Sra. Liliana ..... Gobbi DNI 14.677.890, domiciliada en Bucharcho 734, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 3728, destinados a solventar gastos de pago parcial de Luz.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 541/ 04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$50 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE DEL MENOR CRISTIAN SIMON BAIGORRIA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de Mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Ana María Baigorria, referida a solventar gastos de salud de su hijo Cristian;

Y CONSIDERANDO:

Que el menor Cristian Simón Baigorria debe realizarse control en el Servicio de Oftalmología del Hospital Rossi.

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado para dicho control.

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$50 (**cincuenta**) para atender un ..... problema de salud del menor Cristian Simón Baigorria, de la ciudad de Lincoln;

ARTICULO 2°: Libresé el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre de la Sra. Ana María Baigorria DNI N° 12.014.608, domiciliada en General Paz 176, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 2975.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 542/04**

DISPONIENDO INCORPORAR AL REGIMEN DE INSALUBRIDAD DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN N°1.117/00, SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BS.AS. Y EFECTUAR LAS RETENCIONES Y APORTES DE LEY A LA AGENTE CLAUDIA PATRICIA MENDOZA.-----

LINCOLN, 3 de Mayo de 2.004.-

VISTO:

La designación de la señora Claudia Patricia Mendoza para desempeñarse en el Servicio de Radiología en el Hospital Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución n° 1.117 del 29 de mayo de 2000, sancionada por la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Bs.As. dictaminó que las tareas del área de Radiología, son de carácter insalubres;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Incorporar al Regimen de Insalubridad dispuesto por la ..... Resolución N°1.117 del 29 de mayo de 2000, sancionada por la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Bs.As. y proceder a efectuar las retenciones y aportes que se encuentran previstas en el Decreto-Ley 9650/80, TO 600/94.Art.4°-Inc."b" y "c".

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Hospital ..... Municipal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 543/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE A LA AGENTE MUNICIPAL ROSALÍA BRAVO DE PESOS CIEN (\$ 100.-).....

LINCOLN, 3 de Mayo de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la agente municipal Rosalía Bravo – Personal de Servicio de la Planta Temporaria, solicitando un préstamo reintegrable de pesos cien (\$ 100.-) para solventar gastos personales;

Que ésta problemática exige ser atendida desde éste Departamento Ejecutivo;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo reintegrable de pesos Cien (\$ 100.-) a la ..... agente municipal ROSALÍA BRAVO-DNI N° 21.548.020 para solventar gastos personales.

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el art. 1° será reintegrado en dos ..... cuotas de pesos cincuenta (\$50 c/u) a descontar con los haberes de los meses de mayo y junio de 2.004.

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el art. 1° se imputará a la partida: 254 ..... 2.6.2.2.- del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 544/04**

DISPONIENDO EL PAGO DEL ADICIONAL DEL CINCUENTA (50%) POR CIENTO POR JORNADA PROLONGADA A LA TRABAJADORA SOCIAL VALERIA ADRIANA RAMONDA.....

LINCOLN, 3 de Mayo de 2.004

VISTO:

Lo resuelto por el Departamento Ejecutivo donde se establece la suspensión de pago adicional de una bonificación del cincuenta (50%) por ciento por jornada prolongada a la Trabajadora Social Valeria Adriana Ramonda durante los meses de Marzo y Abril de 2.004;

Y CONSIDERANDO:

Que debido al cumplimiento de un mayor horario de trabajo al de su jornada habitual desempeñado por dicha Trabajadora Social es necesario reestablecer el pago de dicho beneficio que había sido otorgado mediante el decreto n° 81/04;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese el pago a partir del 01/05/04 del adicional del ..... cincuenta (50%) por ciento por jornada prolongada a la Trabajadora Social VALERIA ADRIANA RAMONDA, que había sido suspendido durante los meses de Marzo y Abril de 2.004.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 545/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR JUAN MIGUEL MIGUEL COMO COORDINADOR DEL PARQUE GRAL. SAN MARTÍN Y CEMENTERIO MUNICIPAL EN LA PLANTA TEMPORARIA.-----

LINCOLN, 3 de Mayo de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal capacitado para desempeñarse como coordinador del parque Gral. San Martín y Cementerio Municipal;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art.12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/05/04 y hasta el 31/12/04, inclusive, al señor MIGUEL, Juan Miguel - DNI N° 16.475.233 para desempeñarse como Coordinador del Parque Gral. San Martín y Cementerio Municipal., percibiendo un básico mensual de pesos Quinientos setenta y cinco (\$ 575.-) y un adicional del 50% por jornada prolongada, debiendo cumplir un horario de 45 horas semanales, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2°: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá .....rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... precedentemente se imputará a la siguiente partida: 237-1.1.2.1.- del presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 546/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” AL PERSONAL QUE REALIZARA TAREAS DE PODA EN EL ARBOLADO PUBLICO .....

LINCOLN, 03 de Mayo de 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas de poda en el Arbolado Publico De Lincoln.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas , es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo.-

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el Plan Gerenciar a los señores: ROSALES NOEL ..... D.N.I. N° 5.048.335, BALLESTEROS, NICOLAS D.N.I. N° 27.509.075, PEREGO, ANIBAL, D.N.I. N° 21.785.859, ROSALES, RAUL, D.N.I. N° 17.055.767, VILLEGAS MANUEL D.N.I N° 26.524.642, ROLDAN, ROBERTO D.N.I N° 30.228.084, GARCIA PABLO D.N.I N° 29.843.505, UVILLA MARCELO D.N.I N° 27.626.252, ROSI VICTOR D.N.I N° 21.445.361, ESTERLUZ, HUGO LUIS D.N.I N° 11.427.004, BUSTO, CRISTIAN D.N.I N° 29.263.048 DEL 03/05/2004 AL 31/08/2004 inclusive como personal para realizar tareas en el Arbolado Publico de la ciudad, percibiendo por dicha tarea la suma de \$230 por mes.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida ..... de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno Y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.

# **DECRETO N° 547/04**

DISPONIENDO LA DEROGACIÓN DEL DECRETO N° 359/04 Y APROBANDO LA CONTRATACIÓN DEL SR. NÉSTOR DAVÍN COMO DIRECTOR Y PROFESOR DE MÚSICOS DE LA BANDA MUNICIPAL POR MEDIO DE CONTRATO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2004.....

LINCOLN, 4 de Mayo de 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una persona idónea, con una basta formación musical y experiencia para que cumpla las funciones de Director de la Banda Municipal y de profesor para todas aquellas personas que tengan la intención de integrar dicho grupo de músicos;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Dispóngase la derogación del Decreto n° 359/04 y la contratación ..... del señor Néstor Paulino Davín, DNI 5.033.351 para cumplir las funciones de Director de la Banda Municipal y de la Escuela de Músicos para la Banda Municipal.

**ARTÍCULO 2°:** Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese a la Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección de ..... Personal y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y archívese.

# **DECRETO N° 548/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 A LA SEÑORA KARINA SILVA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 04 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Maria Rosa Yancaso, referida a solventar gastos de pago por alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo con 2 hijos menores a cargo cuentan como único ingreso un Plan Jefes de Hogar, vivían con la madre de la solicitante quien la expulsó de 1 hogar por lo que no tienen donde vivir ni los medios económicos suficientes para alquilar una vivienda;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos 100 (Cien), por los meses de Mayo ..... y junio del corriente año, a la Sra. Karina Silva DNI 26.524.580, domiciliada en M. Rodríguez y Lavalle, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 1343, destinados a solventar gastos de pago de alquiler

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 549/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$50 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA MENOR RENATA AVILA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 04 de Mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Leticia Polato, referida a solventar gastos de salud de su hija Renata;

Y CONSIDERANDO:

Que la menor Renata Avila debe realizarse control en el Servicio de Nefrología del Hospital Sor María Ludovica, en la ciudad de La Plata;

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado para dicho control.

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$50 (**cincuenta**) para atender un ..... problema de salud de la menor Renata Avila, de la ciudad de Lincoln;

ARTICULO 2°: Libresé el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre de la Sra. Leticia Polato DNI N° 30.228.002, domiciliada en Barrio La Loma Casa 234, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1249.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 550/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 60 A LA SEÑORA ALICIA ROJAS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 4 de junio de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada, referida a solventar gastos de pasajes por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de nivel socio-económico bajo, de edad avanzada, sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas, con serios problemas de vista, por lo que debe viajar a la ciudad de La Plata a realizarse un estudio de Alta Complejidad.

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos setenta (\$60) a la Sra. Alicia ..... Rojas DNI 4.232.863, domiciliada en Rawson 832, destinados a solventar gastos de pasajes para viajar a la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 551/04**

DISPONIENDO CUBRIR LOS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE UN PAR DE ANTEOJOS RECETADOS DESTINADO AL MENOR ESTEBAN LOPEZ, DE LA LOCALIDAD DE ROBERTS.....

LINCOLN, 4 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada ante la Secretaría de Acción Social, por la Trabajadora Social Sra. Claudia Ochoa;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con cuatro hijos menores, no tienen ingresos fijos;

Que la solicitud se funda en la necesidad de adquirir un par de anteojos recetados destinados al menor ,

Que se trata de un joven proveniente de una familia con necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese cubrir los gastos que demande la adquisición de un ..... par de anteojos recetados, destinados al menor Esteban López, DNI 37.785.007, por un valor de Pesos ciento noventa (\$190), registrado en la Dirección de Promoción Social bajo Legajo N°2119

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Compras, Sec. de Acción Social, delegación de Roberts y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 552/04**

DISPONIENDO INCREMENTAR EL PORCENTAJE POR JORNADA PROLONGADA AL PERSONAL QUE CUMPLE TAREAS EN LA UNIDAD SANITARIA DE PASTEUR.....

LINCOLN, 04 de Mayo de 2.004

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los informes recibidos por el Delegado Municipal y Directora de la Unidad Sanitaria de Pasteur solicitando se le incremente el porcentaje del 20 al 60% por jornada prolongada al personal que cumple tareas en la Unidad Sanitaria de Pasteur, a partir del 1° de Mayo de 2.004;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Incrementase el porcentaje por jornada prolongada del 20% al ..... 60% a los agentes DORA VIDELA-DNI N° 5.380.763 (cocinera); JOSEFA HAYDE SUAREZ-DNI N° 4.922.271 (mucama); ROSA ZUNILDA AZCURRA -DNI N° 10.116.057 (Aux.enfermería) y NILDA MELIAN-DNI N° 4.412.481 (Aux. enfermería) que cumplen tareas en la Unidad Sanitaria de Pasteur, a partir del día 1° de mayo de 2.004, debiendo cumplir un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el Señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a las interesadas, Dirección de Personal, Unidad ..... Sanitaria de Pasteur, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.-Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N°553/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 92 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. ANDRADA EMILSE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 4 de Mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Andrada Emilse, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de medicamentos;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de medicamentos, para realizar tratamiento especial por problemas de Salud;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$ 92 (**noventa y dos**) a la Sra. Andrada ..... Emilse, DNI N°6.024.413, domiciliada en Brown 646, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de Legajo 3767, para solventar el costo de medicamentos.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 554/04**

DISPONIENDO CUBRIR LOS GASTOS DE TRASLADO DE LAS ENFERMERAS ANA MABEL MAURO Y ALEJANDRA VAQUERO DE LA LOCALIDAD DE PASTEUR A LA CIUDAD DE LINCOLN PARA EL CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA.....

LINCOLN, 4 de Mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por las Enfermeras Ana Mabel Mauro y Alejandra Vaquero para traslado desde Pasteur a la ciudad de Lincoln , para el Curso de Auxiliar de Enfermería;

Y CONSIDERANDO:

Que es Política de este Municipio capacitar al Personal.

Que dicho Curso permitirá el desarrollo de un trabajo mayormente calificado.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Dispónese cubrir los gastos de traslado de las Enfermeras Ana ..... Mabel Mauro y Alejandra Vaquero de la Localidad de Pasteur a la ciudad de Lincoln, para asistir al curso de Auxiliar de Enfermería.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública el Secretario ..... de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería, Dirección de compras, y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 555/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION COMO PERSONAL DESTAJISTA DE LA PLANTA TEMPORARIA AL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑARA COMO NOTIFICADOR DE LAS TASAS MUNICIPALES.....

LINCOLN, 5 de Mayo de 2.004

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal destajista para desempeñarse como notificadores de las Tasas Municipales en la ciudad de Lincoln;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase Personal Destajista de la Planta Temporaria de ..... acuerdo a los art. 12°-Inc.a) 92° y 98° de la Ley 11.757, por el término de sesenta (60) días, a partir del 03/05/04 y hasta el 30/06/04, inclusive, al señor RUBEN ALBERTO ALLEMANDI – DNI N° 14.382.417 para desempeñarse como notificador de intimaciones de las tasas municipales, dependiente de la División Informática

ARTICULO 2°: Designase Personal Destajista de la Planta Temporaria de ..... acuerdo a los art. 12°-Inc.a) 92° y 98° de la Ley 11.757, por el término de sesenta (60) días, a partir del 11/05/04 y hasta el 09/07/04, inclusive, a los señores PEREZ, Juan Pablo –DNI N° 29.263.002 y SALLES, Noelia Ursula– DNI N° 28.933.623 para desempeñarse como notificador de intimaciones de las tasas municipales, dependiente de la División Informática

ARTICULO 3°: Designase Personal Destajista de la Planta Temporaria de ..... acuerdo a los art. 12°-Inc.a) 92° y 98° de la Ley 11.757, por el término de sesenta (60) días, a partir del 12/05/04 y hasta el 10/07/04, inclusive, al señor RODRÍGUEZ, Ricardo Alexis–DNI N° 31.584.139, para desempeñarse como notificador de intimaciones de las tasas municipales, dependiente de la División Informática

ARTICULO 4°: Designase Personal Destajista de la Planta Temporaria de ..... acuerdo a los art. 12°-Inc.a) 92° y 98° de la Ley 11.757, por el término de sesenta (60) días, a partir del 14/05/04 y hasta el 12/07/04, inclusive, a la señorita ALVAREZ, Sonia Andrea– DNI N° 30.548.794 para desempeñarse como notificador de intimaciones de las tasas municipales, dependiente de la División Informática

ARTICULO 5°.- El personal mencionado en los art. 1°, 2° y 3° percibirán pesos: ..... cincuenta ctvos (\$ 0,50), por cada notificación repartida, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 6°.- La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá ..... rescindir la presente designación temporaria en cualquier  
...///

...///

instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTICULO 7°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... precedentemente se imputará a la siguiente partida: 212-1.1.1.2.3.- del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 8°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno.y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 9° Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 556/04**

DISPONIENDO LA AFECTACION DEL VEHÍCULO PROPIEDAD DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS PARA USO MUNICIPAL.....

LINCOLN, 05 de mayo de 2004

VISTO:

Que el señor Director General de Compras, Pablo Gauna, no cuenta con un vehículo oficial disponible para el cumplimiento de sus tareas habituales;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable para dicho funcionario disponer de un vehículo que asegure su movilidad cuando sus obligaciones lo requieran;

Que los vehículos con que cuenta la Municipalidad de Lincoln, se encuentra afectados a diversas tareas, con lo cual no existe una disponibilidad total de los mismos;

Que con el fin de dar solución a la situación planteada, resulta conveniente para el Director General de Compras la utilización de su vehículo particular;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la afectación del vehículo Chevrolet Corsa ..... Patente EFQ 600-, propiedad del Sr. Director General de Compras, para uso municipal.

ARTICULO 2°: Dispónese abonar al Señor Director General de Compras los ..... gastos de combustible, lubricantes y accesorios que genere el uso de su vehículo.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se .....imputarán a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese a Tesorería, Contaduría, Secretaría de Economía, Dirección General de Compras, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 557/04**

DISPONIENDO EL FRACASO DE LA LICITACIÓN PRIVADA N° 65/2004 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 10 de Mayo de 2004.-

VISTO:

El Decreto N° 512/2004, mediante el cual se dispuso el llamado a Licitación Privada N° 65/2004 para la adquisición de combustible con destino a la ciudad de Lincoln para ser utilizado durante los meses de Mayo y Junio del año 2004;

Y CONSIDERANDO:

Que se cursaron invitaciones a las firmas: AGUSTINELLI HNOS. Y CIA S.R.L.; TEYTE S.A.; AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO; ESSO SERVICENTRO KAIKEN; SERVICENTRO ROBERTS COMBUSTIBLES S.A.; Y.P.F LA ROTONDA y SOL LINCOLN GRUPO ELECTRO S.A.; según resulta de las notificaciones debidamente firmadas (fs. 4 a 10).

Que al mismo se presentó una (1) sola oferta: SOL LINCOLN GRUPO ELECTRO S.A., según surge del acta de apertura de fs. 21, y por cumplimentar con lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Que atento la necesidad de esta adquisición se estima conveniente hacer un nuevo llamado a Licitación Privada en los mismos términos y condiciones;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Declárese el **FRACASO** de la Licitación Privada N° 65/04.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Obras Públicas.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y a ..... quien más corresponda. Regístrese y archívese.-

# **DECRETO N° 558/04**

DISPONIENDO EL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACION PRIVADA N° 65/2004 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 10 de Mayo de 2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 557/2004, mediante el cual se declara el fracaso de la Licitación Privada N° 65/2004 para la adquisición de combustible con destino a la ciudad de Lincoln para ser utilizado durante los meses de Mayo y Junio del año 2004;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese el **SEGUNDO LLAMADO** de la Licitación Privada ..... N° 65/04 en idénticos términos y condiciones.

ARTICULO 2°: Fijase como fecha de apertura de las propuestas el día *13 de Mayo del año 2004, a las 10:00 Horas.*

ARTICULO 3°: Determinase el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 67.500,00 ..... (PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 4°: Refrendan el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión ..... Pública y el Secretario de Obras Públicas.

ARTICULO 5°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y a quien más corresponda. Regístrese y archívese.-

# **DECRETO N° 559/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO AL SEÑOR LUCIANO DARIO BARBUTO EN LA OFICINA DE INSPECCION GENERAL.....

LINCOLN, 10 de Mayo de 2.004

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar personal temporario para realizar tareas en la oficina de Inspección General;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. .... 12°-Inc.a) 92° y 98° de la Ley 11.757 a partir deL 10/05/04 y hasta el 07/08/04, inclusive, al señor BARBUTO, Luciano Dario -DNI N° 30.948.817 para realizar tareas en la oficina de Inspeccion General, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo (\$ 270,71), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2°: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá ..... rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTICULO 3° La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... precedentemente se imputará a la siguiente partida: 212-1.1.1.2.1.- del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, ..... Contaduría, Tesorería y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

## **DECRETO N° 560/04**

APROBANDO LA COMPRA A TRAVES DE ESCRITURA PUBLICA DE UN LOTE DE TERRENO Y UN MODULO (NAVE INDUSTRIAL) EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LINCOLN.....

LINCOLN, 10 de MAYO de 2004.

VISTO:

La presentación efectuada por INGENIERÍA MEGA S.A., a fs. 53/68, para la adquisición de un lote con edificio en el Parque Industrial de Lincoln; y la copia de la Escritura Publica de Compra Venta nro. 44 del 16 de marzo de 2004.-

Y CONSIDERANDO:

Que la empresa peticionante pretende la adquisición de una fracción de terreno en el Parque Industrial de Lincoln, individualizada como parte de la parcela 7, parcela 8-a y parcela 9 de la fracción cuarta de la chacra 526 de la circunscripción II de Lincoln con todo lo plantado y adherido a las mismas.

Que las mejoras que dichos inmuebles están constituidas por un galpón construido de 459 m2, una playa de hormigón de 345 m2, y el terreno propiamente dicho de una superficie de 8.627,50 m2.

Que fs. 69/76 obra la tasación de dichos bienes efectuadas por el Ing. Civil Omar A. Verna que concluye en que el valor total de lo pretendido comprar asciende a \$100.797.

Que a fs. 76 obra informe del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Lincoln de que el Ing. Omar Verna se desempeña como tasador de dicha institución, dando cumplimiento con ello a las exigencias de la Ley Orgánica Municipal.

Que la ley Orgánica de las Municipalidades trata las enajenaciones de los bienes y cosas del patrimonio municipal en su Artículo 159, y si bien, como principio rector, determina que los referidos serán enajenados por remate o licitación pública, establece, como excepción, la venta directa , en su inc. f, "De inmuebles de vivienda y de parques y zonas industriales";

En ese sentido se ha dictado la Ordenanza nro .601 que autoriza, en general, al Departamento Ejecutivo a la venta de inmuebles de ese tipo.-

Que a fs. 90 y ss obra Escritura Publica de Compra nro. 44 de fecha 16 de marzo de 2004, a través de la cual el Municipio de Lincoln enajena a favor de Mega SA un inmueble sito en Parque Industrial de esta ciudad.--

Que el P.I.L ha sido pensado como una herramienta de transformación de la realidad y la idiosincrasia de las comunidades, y en la búsqueda de nuevas alternativas de crecimiento económico y de generación de demanda de mano de obra que sirvan de contención al éxodo de los jóvenes a centros más importantes;

Como tal es deber del municipio apoyar a las empresas dispuestas a concretar esas aspiraciones;

Que en cuanto al valor del terreno, la Ordenanza 601/80 establece las condiciones de venta y el Decreto 152/92 fija el valor del metro cuadrado;

Que la propuesta de compra por Ingeniería Mega S.A. está fundada en la necesidad de ampliar las instalaciones y el Municipio no cuenta con recursos para afrontar esas inversiones;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Apruebase la Escritura Publica de Venta nro. 44 del 16 de marzo .....de 2004, pasada por ante el Notario Publico Javier Ilhareborde, obrante a fs. 90 y siguientes, a través de la cual el Municipio de Lincoln vendió a la Empresa INGENIERIA MEGA SOCIEDAD ANONIMA, cuatro lotes de terrenos, con todo lo en ellos construido y adherido a suelo ubicados en esta ciudad y partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires, a los cuales se los designa como LOTES DOS, SIETE, OCHO-a y NUEVE de la chacra QUINIENTOS VEINTISEIS, y conforme planos de mensura y división características 60-139-74 y 60-19-84 que miden: a).-Lote **DOS**, conforme plano 60-139-74, cincuenta y cuatro metros de frente por ochenta metros de fondo, lindando por su frente Nord Este calle en medio con parte de la fracción II de la chacra 526; al Sud Oeste con parcela 7 de su misma chacra y fracción; al Sud Este con parcela 3 de su misma chacra y fracción y al Nord Oeste con parcela 1 su misma chacra y fracción; todo lo que hace una superficie total de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, siendo su **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción: II, Sección F; Chacra 526, Fracción IV, Parcela: 2. Partida: 28039.b). Lote **SIETE** mide cincuenta y cuatro metros de frente por ochenta metros de fondo, lindando por su frente Nord Este con lote 2 de su misma chacra y fracción; al Este Sud Este con parcela 6 de su misma chacra y fracción, al Sud Oeste, calle en medio con chacra 558, fracción II; lo que hace una superficie de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, siendo su **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción: II, Sección F; Chacra 526, Fracción IV, Parcela: 7. Partida:28.039. c) El **Lote OCHO-a**, conforme plano característica 60-19-84, mide cuarenta metros de frente Sud Este; cuarenta y nueve metros de frente Sud Oeste; ochava de siete metros siete centímetros que une al frente Nord Oeste el cual mide treinta y cinco metros y por su frente Nord Este cerrando la figura mide cincuenta y cuatro metros. Lindando al Sud Este con parcela 7 de su misma chacra y fracción; al Sud Oeste, calle en medio con chacra 558, fracción II, de su mismo plano; al Nord Oeste calle en medio con chacra 526, fracción I de su mismo plano; y al Nord Este con parcela 9 de su misma chacra, fracción y plano, todo hace una superficie total de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, siendo su **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción: II, Sección F; Chacra 526, Fracción IV, Parcela: 8-a. Partida: 28039. d) El lote **NUEVE**, , conforme plano 60-19-84, mide cuarenta metros de frente por cincuenta y cuatro metros de fondo. Lindando al Sud Este con parcela 7 de su misma chacra y fracción y plano 60-139-74; al Sud Oeste, con parcela 8-a de su misma chacra, plano y fracción; al Nord Oeste calle en medio con chacra 526, fracción I de su mismo plano; y al Nord Este con parcela 10 de su misma chacra, fracción y plano, todo lo que hace una superficie total de DOS MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, siendo su **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción: II, Sección F; Chacra 526, Fracción IV, Parcela: 9. Partida: 30.244 que es parte del Parque Industrial de Lincoln, individualizadas como parte de la Parcela 7, parcela 8-a, y parcela 9 fracción IV, de la Chacra 526, Circunscripción II de Lincoln. En la operación está comprendido el galpón construido de 459 metros cuadrados, una playa de hormigón de 345 metros cuadrados y el terreno de una superficie de 8.627,50 metros cuadrados. La venta que se aprueba lo es por un monto total de **PESOS CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ( \$ 105.765) .-**

**ARTICULO 2°:** Apruebase la tasación efectuada por el Ing. Omar A. Verna ..... obrante a fs. 69/76 respecto de los bienes a venderse sitos en Chacra 526, fracción IV, parcela 7, 8-a y 9, por un total de **\$ 105.765** según

el informe reseñado que obra en las fojas mentadas y pasa a formar parte del presente.

ARTICULO 3º: Refrenda el Sr. Secretaría de Gobierno y Gestión Pública .

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados, al Consejo Deliberante Contaduría, Tesorería, Secretaria de Promoción Desarrollo y Producción y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.

# **DECRETO N° 561/04**

AUTORIZANDO UN APOORTE DE \$ 1150 ( MIL CIENTO CINCUENTA PESOS) A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CEN-OF-ART AFECTADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES .....

LINCOLN, 10 de Mayo de 2004.-

VISTO:

El Decreto N° 45/04

El Plan Cultural 2004, cuyo eje fundamental de acción se asienta en un concepto: La capacitación y formación constante de la población distrital, la que debe ser específicamente tomada en cuenta ya que la situación económico social imperante hace que un porcentaje, cada vez mayor, de personas despojadas de otros medios de producción apelen al arte y la artesanía, y los oficios como forma de subsistencia.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha previsto en la sede del Centro de Oficios Artesanales, trabajando en cogestión con la Asociación Amigos del Cen-Of-Art, crear sobre la base de su Núcleo de Capacitadores, un espacio de experimentación, creación, y perfeccionamiento artístico que abarque a la población Distrital;

Que se invitara a participar del proyecto a otras Instituciones de la Vida Asociativa que tengan como meta la protección y difusión de nuestro Patrimonio ( Archivos, Museos, Bibliotecas, etc.);

Que se pondrá en marcha un Programa de Asistencia Técnicas Municipales;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Autorizar un aporte de \$ 1150-(MIL CIENTO CINCUENTA ..... pesos) a la Asociación Amigos del Centro de Oficios Artesanales, afectados al logro de sus objetivos, desarrollados durante los meses de febrero marzo y abril 2004, a través del Núcleo de Capacitadores de la mencionada Institución en el marco de las actividades desarrolladas en cogestión con la Dirección de Cultura e Identidad.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputara a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 4: Comuníquese a la Dirección de Cultura e identidad, Tesorería, ..... Contaduría y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 562/04**

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....

LINCOLN, 10 de Mayo de 2004

VISTO:

Que el próximo 15 Mayo del corriente año se celebraran las Fiestas Patronales en la Localidad de Bayauca;

Y CONSIDERANDO:

Que la veneración al Patrono San Isidro Labrador a llevado a que un grupo de vecinos, constituidos en comisión, organicen diversos eventos con motivo de reconocer la importancia de su presencia en esta localidad;

Que el Estado Municipal no puede estar ausente del esfuerzo económico y organizativo

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal las Fiestas Patronales de la ..... Localidad de Bayauca.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del articulado ..... precedente se imputará a la partida correspondiente del presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Tesorería, Contaduría, Dirección ..... de Cultura e Identidad y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 563/04**

DISPONIENDO LA IMPLEMENTACION DE UN TALLER PILOTO EN EL BARRIO NORTE, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.....

LINCOLN, 10 de Mayo de 2004

VISTO:

Las reuniones interinstitucionales que se vienen realizando en el Barrio Norte, con la participación de la Dirección de Deportes, Centro Preventivo Asistencial, Dirección de Promoción Social, Escuela N° 3, Jardín 912, Centro El Trencito, Hogar Virgen Niña y voluntariado,

Y CONSIDERANDO:

Que una de las actividades planificadas, dentro del Programa de Prevención de las Adicciones, es la implementación de un Taller Piloto de Plástica, dictado por la Profesora Dolores Noguera de Curci, y dirigido a adolescentes y preadolescentes del barrio Norte, en situación de riesgo social, y excluidos del sistema educativo y/o laboral;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la implementación durante el año 2004 de un Taller ..... Piloto de Plástica, como parte de las actividades del Programa de Prevención de las Adicciones, dirigidos a preadolescentes y adolescentes en situación de riesgo social.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande la adquisición de los elementos ..... necesarios para la organización y el funcionamiento del mencionado taller se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 564/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SEÑORA MARIA ESTER PEREZ, DE  
LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 10 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Natalia Schiavi, referida a solventar gastos de pago arreglo maquina de coser;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas, tiene un plan Jefes de Hogar y realiza algunas tareas de costura como medio de vida;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos treinta (\$30) a la Sra. Maria Ester Pérez DNI 14.382.310 domiciliada en Salta 155, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 2473, destinados a solventar gastos de pago de arreglo de maquina de coser.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 565/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 70 A LA Sra. CLAUDIA PEREYRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 10 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, referida a solventar gastos de pasajes por problemas de salud del menor Santiago, Licera

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas, el grupo familiar se compone de la pareja y dos hijos, todos viviendo en la misma vivienda, uno de los hijos tiene graves problemas de salud el cual debe ser trasladado a La Plata al hospital Sr. Ludovica.

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos setenta (\$70) a la Sra. Claudia, ..... Pereyra DNI 28.714.969, domiciliada en Almafuerte 764, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2837, destinados a solventar gastos de pasajes para viajar a la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



# **DECRETO N° 566/04**

OTORGANDO UNA PENSION MUNICIPAL DE \$ 120 A LA SEÑORA BLANCA NIEVES DIAZ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 10 de mayo de 2004.-

VISTO:

El informe presentado por la Trabajadora Social, Sra. Marisa Venero en el cual se solicita otorgar una pensión Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de edad avanzada, sin beneficio jubilatorio, carente de recursos y con graves problemas de salud que no le permiten realizar tareas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase una **Pensión Municipal, de \$ 120 (ciento veinte)** ..... mensuales a partir del mes de mayo hasta el mes de julio del corriente año, a la **Sra. Blanca Nieves Díaz DNI 3.790.759**, domiciliado en calle Primera Junta 285, registrado en la Dirección de Promoción Social, bajo el legajo N°

ARTICULO 2°: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputara a ..... la Partida 252.1.3.5 del presupuesto de gastos vigentes.

ARTICULO 3°: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y la señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda.-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 567/04**

DISPONIENDO CUBRIR LOS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE UN PAR DE ANTEOJOS RECETADOS DESTINADO A UN MENOR, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 10 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada ante la Secretaría de Acción Social, por la Trabajadora Social Sra. Claudia Ochoa;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de adquirir un par de anteojos recetados destinados al menor ,

Que se trata de una familia con necesidades básicas insatisfechas la Señora Vanesa Soledad Bruno percibe un plan Jefes de hogar siendo su único ingreso se le hace imposible afrontar los gastos de anteojos de uno de sus hijos;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Dispónese cubrir los gastos que demande la adquisición de un ..... par de anteojos recetados, destinados a la menor Martina hija de Vanesa Soledad Bruno DNI 28.933.601 domiciliada en Gutiérrez 664, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 676 , por un valor de Pesos ochenta (\$80)

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Compras, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 568/04

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES OTORGADAS POR LA DELEGACION DE ARENAZA.....

LINCOLN, 10 de mayo de 2004

VISTO:

La presentación efectuada por la Delegación de **ARENAZA**, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase las ayudas a personas indigentes, otorgadas por ..... la Delegación de **ARENAZA**, a las personas que se detallan en el Anexo I, el que formará parte de la Orden de Pago en el archivo de la Tesorería de esta Comuna.

ARENAZA	Folio 1	\$ 72.83	Partida: 254.1.3.3
---------	---------	----------	--------------------

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en ..... el artículo 1°, se afectará de acuerdo a lo establecido en el esquema de los Anexos, Finalidad II- Programa 3 y Finalidad V, Programa 1, 2, 3,4 según corresponda, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Delegaciones, Contaduría, Tesorería, ..... de Promoción Social, Sec de Acción Social, Delegación de Arenaza, a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 569/04

DISPONIENDO LA COMPRA DE PAÑALES DE ADULTOS DESTINADOS A LA  
SRA. ANGELA RAMONA LOPEZ DE LA CIUDAD DE ROBERTS.....  
LINCOLN, 10 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de la Trabajadora Social Sra. Graciela Bitochi, referida a la de entrega de pañales de adultos, destinados a la Sra. Ángela Ramona López.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de 72 años incapacitada, vive a cargo de su hermana Maria de 84 años jubilada (\$200) ;

Que es necesario que sea asistida en forma permanente no solo por su hermana;

Que la grave situación sanitaria por la cual está atravesando la mencionada origina una serie de erogaciones que el grupo familiar no está en condiciones de solventar;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese la compra de 90 pañales de adultos, en forma ..... mensual, desde el mes de mayo y hasta el mes de julio del corriente año, destinados a la Sra. Ángela Ramona López DNI N° 1.085.782, de la ciudad de Roberts, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el N°3749.

ARTICULO 2º: La compra mencionada en el artículo 1º, será entregada en forma ..... mensual, durante los meses mencionados en dicho artículo.-

ARTICULO 3º: la erogación que demande la implementación del presente Decreto ..... se imputará a la Partida **223.1.3.3** del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la ..... Secretaría de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Compras, ..... Dirección de Promoción Social, Sec. de Acción Social , Delegación de Roberts y a quien mas corresponda. Publíquese en el boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 570/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” A LA SEÑORA ANDREA MARINELLI PARA REALIZAR TAREAS EN LA DELEGACION DE ROBERTS .....

LINCOLN, 10 DE MAYO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en la Delegación.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas, es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art. 56° de la Ley 12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo.-

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona: ..... Sra ANDREA MARINELLI DNI N° 27.005.948, desde 10/05/2004 hasta el 31/08/2004 inclusive para desempeñarse en la Delegación de Roberts, percibiendo un monto mensual de \$ 150 por mes.-

ARTICULO 4°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida ..... de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 5°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno Y ..... Gestión Pública

ARTICULO 6°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Dirección de De Promoción Social, Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.-

# **DECRETO N° 571/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” AL PERSONAL QUE REALIZARA TAREAS EN DISTINTAS AREAS DEL MUNICIPIO Y BARRIOS PERIFERICOS .....

LINCOLN, 10 DE MAYO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en las distintas áreas de la Municipalidad De Lincoln.

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas , es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art.56° de la Ley 12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo, en consecuencia y por ello,

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona: .....VERONICA ALEJANDRA QUIROGA DNI N° 30.948.787, desde 17/05/2004 hasta el 31/07/2004 para cumplir tareas en el Jardín Maternal “Mi Bebe”, Percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 200 por mes.

ARTICULO 2°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente docente: .....MIRTA MABEL MOLINA DNI N° 16.603.473, desde 19/05/2004 hasta el 31/07/2004 para realizar tareas en el “Barrio San Jose” y “Barrio Norte” como capacitadora de Costura, Cosas Utiles y Arte Decorativo.- Percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 200 por mes.

ARTICULO 3°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona: .....RUBEN ALBERTO CUELLO DNI N° 28.714.727, desde 11/05/2004 hasta el 30/06/2004 para cumplir tareas como sereno en la sala de primeros auxilios Barrio Norte, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 320 por mes.

ARTICULO 4°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida .....de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.

ARTICULO 5º: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno Y  
..... Gestión Pública.

ARTICULO 6º: Comuníquese a los interesados, Dirección de Bienestar Social,  
.....Dirección de Personal, Contaduría, Tesorería, y a quien mas  
corresponda.

# DECRETO N° 572/04

DISPONIENDOSE ABONAR LOS GASTOS QUE SE OCACIONEN POR LAS TAREAS QUE DESARROLLA EL DR. ARNALDO DARIO MEDINA PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA HOSPITALARIA.....

LINCOLN, 10 de mayo de 2004

VISTO:

La necesidad de la Organización Administrativa Hospitalaria de nuestro Hospital Municipal “Dr. Rubén O. Miravalle”

Y CONSIDERANDO:

Que para la realización de dicha tarea se requiere de personal especializado;

Que dicho personal necesita trasladarse hacia nuestra Ciudad, lo cual genera gastos;

Que en consecuencia y por ello el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese el pago de los gastos que genere la estadía, .....durante un lapso de ciento ochenta días (180) a partir del mes de Mayo del corriente año, del Dr. MEDINA, ARNALDO DARIO con DNI: 16.234.597.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto .....precedentemente se imputará a la partida de gastos vigentes.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Salud Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, ..... Compras, Secretaría de Salud Pública y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.



# **DECRETO N° 573/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” DE LA SEÑORA MARIA JUANA BERGANINI PARA DESEMPEÑARSE EN LA UNIDAD SANITARIA DE BAYAUCA.....

LINCOLN, 11 de Mayo de 2.004.-

VISTO:

La licencia anual presentada por la agente PATRICIA INES RODRÍGUEZ que se desempeña como enfermera en la Unidad Sanitaria de Bayauca;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de enfermera hasta tanto se reintegre su titular;

Que el art. 56° de la Ley 12.355, faculta al Departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo;

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723/00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio la selección, el pago y la contratación del Seguro de Riesgo de Trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la señora BERGAMINI, María ..... Juana – DNI N° 11.333.351 para desempeñarse como enfermera en la Unidad Sanitaria de Bayauca, cubriendo la licencia anual de la agente RODRÍGUEZ, Patricia Inés del 17/05/04 al 30/05/04.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida ..... de gastos vigente:254-1.3.14.- “Plan Gerenciar”.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Unidad ..... Sanitaria de Bayauca, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 574/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1667/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 11 de mayo de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Exímese del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y ..... Conservación de la Vía Pública a los inmuebles de propiedad del CLUB ATLÉTICO LAS TOSCAS, denominados catastralmente como : a) Circ. XII-Sección C-Manzana 8-Parcelas 1 al 16; b) Circ. XII-Sección D-Qinta 1 -Parcela 1 y 4, durante el año 2004.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada, ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones a los diez días del mes de Mayo el año dos mil cuatro.

LINCOLN, 11 de Mayo de 2004

FDO. CANE/PACE

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Cómputos y a quién más ..... corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 575/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1668/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 11 de Mayo de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Dispóngase en todo el Partido de Lincoln el Régimen Jurídico Básico e ..... Integral para las personas discapacitadas que figuran en la Ley Provincial N° 10.592 y lograr un estricto cumplimiento de los art. 8° y art. 24° con las reglamentaciones correspondientes.

ARTICULO 2°: Tómese los edificios que a continuación se detallan: Escuela N°1 ..... Domingo Faustino Sarmiento, Escuela N°2 Benardino Rivadavia, Escuela N° 3, Escuela N°18, Escuela Abraham Lincoln en todos sus niveles, Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento, Ex Casa del Joven, Bancos en General, Cines, Municipalidad de Lincoln (acceso a subsuelo 1er. y 2° piso), Baños en terminal de Ómnibus, A.F.I.P. y Empresa privadas subsidiadas por el Estado (E.D.E.N. y A.B.S.A.), las que deberán adaptar los inmuebles para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.

ARTICULO 3°: Créase el Registro Único Municipal donde se asienten los datos y las ..... discapacidades de quienes se inscriban, del cual se pueda proceder a la selección de aspirantes según su idoneidad para ocupar vacantes en el mercado laboral formal, según el art. 8° de la Ley 10.592 que expresa la inclusión de no menos del 4% de la totalidad del personal de las empresas públicas o privadas.

ARTICULO 4°: Que la presente ordenanza se sume a las ya vigentes 676/91, 865/93 y ..... 867/93 a fin de regular en todas sus facetas la integración de las personas con capacidades diferentes a la vida social cotidiana.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada, Publíquese en ..... el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones a los diez días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.

LINCOLN, 11 de Mayo de 2004

FDO. CANE/PACE

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Inspección General y ..... a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
FDO. FERNANDEZ/SANCHEZ  
Lincoln, 11 de Mayo de 2004

# **DECRETO N° 576/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1669/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 11 de Mayo de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Ratificase en todos sus términos el Convenio celebrado entre el .....Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Director de Región Sanitaria III, Dr. Juan Luis Quadrelli, en representación de la Dirección Provincial de Capacitación, Lic. Evangelina Espinosa y en representación de la Municipalidad de Lincoln el señor Jorge Abel Fernández, Intendente Municipal.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los diez días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.

LINCOLN, 11 de Mayo de 2004

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Salud, Hospital y a ..... quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



# **DECRETO N° 577/04**

DISPONIENDO APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE HUGO CABRERA.....

LINCOLN, 12 de mayo de 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe proveniente de la Dirección de Personal según el dictamen presentado por el Inspector General de Vialidad, Roberto Freston, respecto al hecho sucedido el día 11 de mayo con el agente Hugo Cabrera;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la apertura de sumario administrativo al agente ..... Hugo Cabrera, personal de Vialidad.

ARTICULO 2°: Designese instructor sumariante al Doctor Sergio Bracken y como ..... secretario actuante al Dr. Alfredo Regalini.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Dirección de Personal, Subsecretaría Legal y ..... Técnica, interesado y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.

# **DECRETO N° 578/04**

DISPONIENDO EL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 02-2004 PARA LA EXPANSION DE LA CENTRAL TELEFÓNICA PRESENTE EN ESTE MUNICIPIO ....

LINCOLN, 12 de Mayo de 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer al llamado a Concurso de Precios para la ***expansión y reingeniería de la Central Telefónica existente, en este municipio, en la actualidad;***

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese el llamado a Concurso de Precios N° 02/2004 para la ..... expansión de la Central telefónica existente, en este municipio, en la actualidad.

ARTICULO 2°: Fijase como fecha de apertura de las propuestas el día 19 de ..... mayo de 2004 a las 10:00 horas.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública

ARTICULO 4°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y a ..... quien más corresponda.

ARTICULO 5°: Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 579/04**

DISPONIENDO LA EXIMICION DEL PAGO DEL DERECHO POR TRAMITE DE  
REGISTRO DE CONDUCTOR.....

Lincoln, 12 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Martín Plaza de esta localidad, referida a la eximición del pago del derecho por trámite de Licencia de Conductor,

Y CONSIDERANDO:

Que según el informe realizado por el agente Schiavi, Natalia de la Dirección de Promoción Social, sugiere el otorgamiento del solicitado beneficio;

Que la Ordenanza 1.257/98 promulgada por el Decreto N° 4.756/98 de fecha 04 de Mayo de 1998, modifica el inciso h) del Artículo 12 de la Ordenanza Impositiva vigente, estableciendo los nuevos valores en sus distintas Categorías;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Dispónese la eximición de pago del derecho por trámite de ..... registro de Conductor, al Sr. Martín Plaza con D.N.I. 25.651.632, con domicilio en calle Chubut 29 del Barrio "La Rural";

ARTICULO 2º: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado, Of. Licencia de Conductor, ..... Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Dirección de Tránsito y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 580/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 60 A LA SEÑORA ELSA BEATRIZ CALDERON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 12 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de pasajes a La Plata por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas, el grupo familiar se compone de la pareja y siete hijos, 2 mayores y 5 menores todos viviendo en la misma vivienda, una de las hijas mayores tiene un bebe con graves problemas de salud el cual debió ser trasladado a La Plata de urgencia por el Hospital Municipal., la solicitante debe presentarse en el hospital por ser la única persona que puede autorizar los tratamientos del menor internado.

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta (\$60) a la Sra. Elsa ..... Beatriz Calderón DNI 17335990, domiciliada en Brown 900, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 946, destinados a solventar gastos de pasajes para viajar a la ciudad de La Plata.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 581/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 1841.32 A LA COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA.....

LINCOLN, 12 de mayo de 2004

VISTO:

Los aportes recibidos desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, correspondientes al Componente "CUIDADO INFANTIL DE 2 A 5 AÑOS" del Programa Desarrollo para la Infancia;

Y CONSIDERANDO:

Que según el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, parte de los recursos tienen por objetivo, apoyar emprendimientos municipales o privados que atiendan las necesidades alimentarias de los menores comprendidos entre los 2 y 5 años;

Que está dentro de las atribuciones de la Municipalidad descentralizar los fondos manteniendo bajo su órbita la responsabilidad de controlar la correcta utilización de los recursos y de efectuar las rendiciones correspondientes ante el ex - Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano;

Que la Comisión de Apoyo al C.A.E.M. Pibelandia, ha organizado un emprendimiento que prevé Acciones Nutricionales atendiendo numerosos niños de dicho grupo etario;

Que la Municipalidad ha firmado un convenio con la mencionada Comisión, para determinar el correcto uso de los fondos descentralizados;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase a la **COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA** un ..... subsidio de \$ 1841.32 (mil ochocientos cuarenta y uno con treinta y dos) destinados a cubrir gastos de alimentación, funcionamiento y organización del Centro de Atención Integral Pibelandia .

ARTICULO 2°: A efectos probatorios de las compras realizadas la **COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA** deberá presentar, ante la Secretaría de Acción Social, previo al cobro del subsidio siguiente, los comprobantes de gastos por el valor y fin otorgados.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande lo dispuesto por el Art.1°, se ..... imputará a la Partida **254-1.3.23, PROGRAMA DESARROLLO PARA LA INFANCIA**, del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la Entidad beneficiaria, Contaduría, Tesorería, ..... Sec. de Acción Social y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 582/04**

OTORGANDO UNA PENSION MUNICIPAL DE \$ 110 AL SEÑOR EDUARDO ERNESTO ALLEMAND, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 12 de mayo de 2004.-

VISTO:

El informe presentado en el cual se solicita otorgar una pensión Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de edad avanzada, carente de recursos , con necesidades basicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase una **Pensión Municipal, de \$ 110 (ciento diez) mensuales, retroactivo al mes de Enero y hasta el mes de Diciembre del corriente año, al Sr. Eduardo Ernesto Allemand DNI 5.008.906**, domiciliado en la calle Ituzaingo 280 de la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: La erogación dispuesta por el articulo precedente se imputara a ..... la Partida 252.1.3.5 del presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y la señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de ..... Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda.-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

## **DECRETO N° 583/04**

OTORGANDO UN PRÉSTAMO REINTEGRABLE DE \$ 500 AL SEÑOR  
ROBERTO CARLOS GÓMEZ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....  
LINCOLN, 12 de mayo de 2004

VISTO:

Que el Señor Roberto Carlos Gómez tiene problemas de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante y su grupo familiar tienen que desalojar la vivienda donde Vivian y deben alquilar otra, no contando con los recursos suficientes que le genera el mismo;

Que el solicitante esta dispuesto a devolverlo del sueldo que percibe en este Municipio.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un préstamo de \$ 500 (Quinientos), al Sr. Roberto Carlos Gómez DNI 20.830.601, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social Bajo el Legajo N° 019.

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el artículo I, se descontara del sueldo del solicitante que se encuentra registrado en la Dirección de Personal bajo el legajo N° 570, en cinco cuotas de \$ 100 a partir del mes de mayo del corriente año.

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputará a la Partida 254.2.6.2.2. del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, Dirección de Personal y a quién más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 584/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 200 A LA SEÑORA DELIA HERNANDEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 12 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Mónica Dalmasso, referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, tiene cuatro hijos menores y cuenta como único ingreso un Plan Jefes de Hogar lo que se le hace imposible solventar los gastos del tratamiento buco-dental que debe realizarse.

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos (\$200) a la Sra. Delia Hernández DNI 20.034.193, domiciliada en Barrio FONAVI M. 2 C. 2, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 024, destinados a solventar gastos de tratamiento odontológico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 585/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE AL AGENTE MUNICIPAL CLAUDIO CESAR BROU DE LA DELEGACIÓN DE BAYAUCA DE PESOS CIEN (\$ 100,.).....

LINCOLN, 12 de Mayo de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por el agente municipal Claudio Cesar Brou solicitando un préstamo reintegrable de pesos (\$ 100-) para solventar gastos de enfermedad de su hijo;

Que ésta problemática exige ser atendida desde éste Departamento Ejecutivo;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo reintegrable de pesos Cien (\$ 100.-) ..... al agente municipal CLAUDIO CESAR BROU-DNI N° 20.499.003 de Delegación Bayauca destinado a solventar gastos de enfermedad de su hijo.

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el art. 1° será reintegrado en dos (2) ..... cuotas de pesos cincuenta (\$50 c/u) a descontar con los haberes de los meses de mayo y junio de 2.004.

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el art. 1° se imputará a la partida: 254 ..... 2.6.2.2.- del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado Dirección de Personal, Delegación ..... Bayauca, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 586/04**

MODIFICANDO EL ARTICULO 2° DEL DECRETO N° 262/04.....

LINCOLN, 12 de Mayo de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el artículo 2° del Decreto N° 262/04, mediante el cual se designa a la señorita MARIELA ALEJANDRA BARZOLA como personal temporario con un sueldo básico mensual de pesos Trescientos (\$300.-);

Que el Departamento Ejecutivo considera conveniente establecer que a partir del mes de Mayo de 2.004 la señorita Mariela Alejandra Barzola percibirá como personal temporario un haber mensual de pesos Trescientos veintisiete con cincuenta y cinco ctvos (\$ 327,55) equivalente a la categoría 13 de la escala de sueldos;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Modificase el artículo 2° del Decreto N° 262/04 donde fuera ..... designada la señorita MARIELA ALEJANDRA BARZOLA, como personal temporario en la Secretaría de Producción, Turismo y Medio Ambiente con un sueldo mensual de pesos: Trescientos (\$ 300.-), la que a partir del mes de Mayo de 2.004 percibirá un haber mensual equivalente a la categoría 13 de la escala de sueldos, cuyo monto asciende a la suma de pesos: Trescientos veintisiete con cincuenta y cinco ctvos (\$ 327,55).

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la interesada Dirección de Personal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 587/04**

**DISPONIENDO LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL EN EL DISTRITO DE LINCOLN..**

LINCOLN, 12 de Mayo de 2004

VISTO:

El Convenio de Descentralización de Caminos Provinciales (Ley 13.010) a través del cual el Municipio recibe fondos de la Provincia para aplicar en programas de recuperación y mantenimiento de los caminos provinciales del Distrito de Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que los volúmenes en tránsito de la producción agropecuaria de cereales, oleaginosas y ganados se han incrementado considerablemente, como así también el aumento de tráfico de público en general por estas vías;

Que es necesario contar con una red vial acorde a esos volúmenes en circulación;

Que es necesario mantener el estado transitable de todos los caminos durante todo el año;

Que resulta indispensable, además, realizar trabajos de limpieza de los canales existentes a efectos de garantizar un buen escurrimiento de las aguas;

Que, si bien, el Municipio cuenta con equipamiento adecuado para realizar estos trabajos, los mismos resultan insuficientes;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Dispónese la contratación de equipos para la reconstrucción, ..... y mantenimiento de la red vial provincial en el Distrito de Lincoln, y para la ejecución de limpieza de canales existentes.

**ARTICULO 2°:** Deléguese en el secretario de Obras y Servicios Públicos la ..... determinación del plazo y modo de contratación, de conformidad a las prescripciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias.)

**ARTICULO 3°:** Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se ..... imputarán a la partida 241-1-3-35 Convenios de Descentralización Caminos Provinciales del presupuesto general de gastos vigentes.

**ARTICULO 4°:** Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública y de Obras y Servicios Públicos.

**ARTICULO 5°:** Comuníquese a Oficina de Compras, Tesorería, Contaduría, ..... Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.



# **DECRETO N° 588/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 250 AL SR. CLAUDIO POTES, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 14 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Natalia Schiavi, referida a solventar gastos por sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con 1 hijos menor a cargo, que debido a un incendio perdieron todos sus bienes y su casa, el solicitante se dedica a hacer changas y sus ingresos no son suficientes para hacer frente a este echo;;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos doscientos cincuenta (\$ 250)**, al ..... **Sr. Claudio Potes DNI 18276530**, con domicilio en Ituzaingo 756, de la ciudad de Lincoln, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 589/04**

DISPONIENDO LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA N° 65/2004 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 14 de Mayo de 2004.-

VISTO:

El Decreto N° 512/2004, mediante el cual se dispuso el llamado a Licitación Privada N° 65/2004 para la adquisición de combustible con destino a la ciudad de Lincoln para ser utilizado durante los meses de Mayo y Junio del año 2004;

Y CONSIDERANDO:

Que en ambos llamados se cursaron invitaciones a las firmas: AGUSTINELLI HNOS. Y CIA S.R.L.; TEYTE S.A.; AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO; ESSO SERVICENTRO KAIKEN; SERVICENTRO ROBERTS COMBUSTIBLES S.A.; Y.P.F LA ROTONDA y SOL LINCOLN GRUPO ELECTRO S.A.; según resulta de las notificaciones debidamente firmadas (fs. 4 a 10 y fs. 25 a 31).

Que a la Licitación se presentó en el primer llamado únicamente la propuesta de la firma SOL LINCOLN GRUPO ELECTRO S.A.; según surge del acta de apertura de sobres correspondiente al primer llamado.

Que a la Licitación se presentaron en el segundo llamado dos (2) propuestas, de las firmas: ESSO SERVICENTRO KAIKEN y SOL LINCOLN GRUPO ELECTRO S.A.; según surge del acta de apertura de sobres correspondiente al segundo llamado.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Apruébase la Licitación Privada N° 65/2004 para la adquisición de combustible con destino a la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: Adjudícase la misma, por mejor precio de la siguiente forma:

**a la firma SOL LINCOLN GRUPO ELECTRO S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

- **ITEMS 1:**

- 50.000 litros de gas oil, precio unitario ..... \$ 1,310.-

- **ITEMS 2:**

- 2000 litros de Nafta Super, precio unitario ..... \$ 1,745.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el ..... artículo 1º, se deberá imputar a la Partida: 241 - 1 - 1 - 2 - 2 (Vialidad); 234 - 1 - 1 - 2 - 2 (Servicio Especial Urbano - Conservación de la Vía Pública), 237 - 1 - 1- 2 - 2 (Servicio Especial Urbano - Servicio sin discriminar) y 234 - 2 - 5 - 2- 11 (Pavimento).-

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de obras Públicas y Servicios Públicos.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y a quien más corresponda. Regístrese y archívese.

# **DECRETO N° 590/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 AL SRA. PAULA GARCIA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 14 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Maria Rosa Yancaso, referida a solventar gastos por pago parcial de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un señora con 1 hijos menor a cargo y embarazada de tres meses, con ingresos insuficientes para solventar la manutención y sostenimiento del grupo familiar, por lo que no puede afrontar el gasto que le genera el pago del alquiler;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cincuenta \$ 50, a la Sra. Paula .....** **García DNI 29.827.624**, con domicilio en F. Vigilancia 390, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 3784 , destinados a solventar gastos de alquiler .

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 591/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$100 AL SR. JORGE RIVERO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 14 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, referida a solventar gastos por pago parcial de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con 2 hijos menores a cargo, con ingresos insuficientes para solventar la manutención y sostenimiento del grupo familiar, por lo que no puede afrontar el gasto que le genera el pago del alquiler;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cien \$ 100, a la Sr. Jorge Rivero** ..... **DNI 20.830.854**, con domicilio en Huergo 829, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 3783 , destinados a solventar gastos parcial de alquiler .

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 592/04

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES OTORGADAS POR LA DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 14 de mayo de 2004

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Promoción Social, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que tales ayudas se encuadran en las normas establecidas en el Decreto N° 1931/94;

Que la Dirección de Promoción Social es el organismo, en Lincoln, encargado de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase las ayudas otorgadas a personas indigentes ..... por la Dirección de Promoción Social según el detalle que forma parte integrante de la orden de pago correspondiente registrada en la Tesorería Municipal como Folio 1 un valor total de **\$ 488.43** (cuatrocientos cuarenta y ocho con 43 cts.), distribuidos en las partidas que se detallan:

Folio 1 Finalidad V-Prog.1.....	\$ 93.27.....	Partida 251.1.3.3
Folio 1 Finalidad V-Prog.2 .....	\$ 24.58.....	Partida 252.1.3.3
Folio 1 Finalidad V-Prog.4.....	\$ 370.58.....	Partida 254.1.3.3

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... en el artículo 1°, se afectará de acuerdo al siguiente esquema según corresponda a las Partidas del Presupuesto de Gastos vigente

ARTICULO 3° : Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora ..... Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Dirección de Promoción Social, Tesorería, ..... Contaduría, Sec. de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 593/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE A LA AGENTE MUNICIPAL NANCY ROSALES PERSONAL DE LA PLANTA TEMPORARIA DE PESOS ( \$100.,)

LINCOLN, 14 de Mayo de 2.004

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por el agente municipal Nancy Rosales, solicitando un préstamo reintegrable de pesos (\$ 100-) para solventar gastos personales;

Que ésta problemática exige ser atendida desde éste Departamento Ejecutivo;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otórgase un préstamo reintegrable de pesos Cien (\$ 100.-) ..... al agente municipal NANCY ROSALES DNI N° 21.547.454 Personal de la Planta Temporaria (Servicio), destinado a solventar gastos personales.

ARTICULO 2º: El préstamo mencionado en el art. 1º será reintegrado en dos (2) ..... cuotas de pesos cincuenta (\$50 c/u) a descontar con los haberes de los meses de mayo y junio de 2.004.

ARTICULO 3º: La erogación dispuesta en el art. 1º se imputará a la partida: 254 ..... 2.6.2.2.- del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada Dirección de Personal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

## **DECRETO N° 594/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE DE \$ 70 AL SEÑOR JORGE ROQUE LARROCA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

la solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social Srta. Sandra Barizzoni referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante es solo posee una jubilación por discapacidad, cuenta con ingresos insuficientes para afrontar los gastos que se le generaron;

Que el solicitante esta dispuesto a devolverlo;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo de \$ 70 (setenta), al Sr. Jorge Roque ..... Larroca, LE 5.054.794, domiciliado en Ramos Mejias 464, de la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el artículo I, se abonará en dos ..... cuotas de \$ 35 a partir del mes de Junio del corriente año.

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta por el artículo precedente se imputará ..... a la Partida 254.2.6.2.2., del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el señor Secretario de Gobierno y Gestión Publica y ..... la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 595/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1670/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 17 de Mayo de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Autorízase el uso, por el término de cinco años contados a partir de la ..... sanción de la presente Ordenanza, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires de: a) La mitad Noroeste de la Chacra ubicada en Lincoln, señalada en el plano 60-13-97 como Chacra 624, que se señala en el Anexo I, y b) La parte de la Chacra 596, que se señala en el Anexo II, a fin de que la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 continúe con las actividades que allí desarrolla. El uso estipulado precedentemente persistirá hasta tanto sea inaugurado el edificio de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 de Lincoln.

ARTICULO 2°: En un plazo de treinta (30) días de aprobada esta Ordenanza el ..... Departamento Ejecutivo deberá presentar propuestas con relación a los inmuebles fiscales existentes, para la construcción del edificio donde funcionará la Escuela. Crease una Comisión integrada por dos representantes del Departamento Ejecutivo, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Concejo Deliberante, un representante de la Escuela Agropecuaria N° 1 y un representante del Centro de Arquitectos de Lincoln, a fin de que en el término de 60 días evalúen las distintas alternativas que presentará el Departamento Ejecutivo con relación al inmueble donde se construirá la citada Escuela; obra que realizará la autoridad Provincial y/o Nacional competente.

ARTICULO 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites que fueran ..... menester y a suscribir los instrumentos públicos y privados necesarios a los fines de dar cumplimiento con la autorización de uso prevista en el art. 1°.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada, Publíquese en ..... el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.

LINCOLN, 17 de Mayo de 2004

FDO. CANE/PACE

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Catastro, Tierras, Planeamiento , Secretaría de Cultura e Identidad, Dirección de Promoción Educativa, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial, a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 596/04**

DISPONIENDO LA DEVOLUCION DEL PAGO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA, INGRESADO POR ERROR ADMINISTRATIVO.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004

VISTO:

La solicitud del contribuyente Arturo Trono, respecto del pago de una deuda de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública; y

CONSIDERANDO:

Que por un error administrativo ocurrido en la oficina de Recaudación de esta Comuna, se imputó el pago de la deuda registrada en la Tasa de referencia, a la Partida 009266-9/00, cuando correspondía ingresarse en la Partida 010176-0/00, propiedad del solicitante;

Que el contribuyente adjunta originales de Rc. N° 014405/AA008391 y N° 014406/AA 008392 de fecha 16/04/03 por un total de \$700.67, por lo que corresponde la devolución con cargo a la Partida 1.1.1.1.2. "Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Ejercicios Anteriores";

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la devolución al Sr. Arturo Trono de Pesos Setecientos ..... con Sesenta y Siete centavos, por el pago de una deuda de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública

ARTICULO 2°: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se ..... imputarán a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes.

ARTICULO 3°: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y ..... Gestión Pública y de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4°: Comuníquese a Tesorería, Contaduría, Secretaría de Economía, ..... Compras, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 597/04**

DISPONIENDO LA AFECTACION DE EL VEHÍCULO PROPIEDAD DE EL SEÑOR CONTADOR PARA USO MUNICIPAL.....

LINCOLN, 17 de Mayo de 2004

VISTO:

Que el señor Contador Municipal, no cuenta con un vehículo oficial disponible para el cumplimiento de sus tareas habituales;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable para dicho funcionario, disponer de un vehículo que asegure su movilidad cuando sus obligaciones lo requieran;

Que los vehículos con que cuenta la Municipalidad, se encuentran afectados a diversas tareas, por lo cual no existe una disponibilidad total de los mismos;

Que con el fin de dar solución a la situación planteada, resulta conveniente la utilización de su vehículo particular;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la afectación de el vehículo HUYNDAI ELANTRA, Patente ..... BLM769, propiedad del Sr. Contador Municipal Mario Ruiz, para uso municipal.

ARTICULO 2°: Dispónese abonar al Sr. Contador, los gastos de combustible, ..... lubricantes y accesorios que genere el uso de sus vehículos.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se ..... imputarán a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrendan el presente Decreto el Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese a Tesorería, Contaduría, Secretaría de Economía, ..... Compras, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 598/04**

DISPONIENDO EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR EL INCENDIO DEL INMUEBLE RURAL PROPIEDAD DEL Sr. CRISTIAN TAVIO.....

LINCOLN, 17 de Mayo de 2004

VISTO:

El expediente administrativo N° 02/04 de la Subsecretaría Legal y Técnica de ésta Comuna, en el que se produce dictamen con fecha 26/ de Abril de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que el referido dictamen analiza pormenorizadamente los hechos acaecidos con fecha 20 de Febrero de 2004, donde una cuadrilla municipal encargada de la reparación de las vías ferroviarias del tramo Lincoln – Bayauca, en cercanías de la estación La Delfina, en ocasión de quemar malezas linderas a la vía, se produce la propagación del fuego, incendiándose parte del sembradío del reclamante,

Que de dicho estudio la Subsecretaría Legal y Técnica de ésta Municipalidad, dictamina que resulta procedente y razonable el pago de PESOS UN MIL (\$1000.=) por todo concepto y a fin de resarcir el daño ocasionado al peticionante;

Que con el fin de dar solución a la situación planteada, resulta conveniente la utilización de sus vehículos particular;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese el pago al Sr. Cristian Tavio de la suma de PESOS UN ..... MIL (\$1000.=), en concepto de indemnización por los daños ocasionados por el incendio del sembradío propiedad del peticionante, de acuerdo a dictamen recaído en el expediente administrativo N° 002/04 de la Subsecretaría Legal y Técnica de ésta Municipalidad,

ARTICULO 2°: La erogación dispuesta en el artículo precedente deberá imputarse a ..... la Partida 212.1.1.2.14.3 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Refrendan el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a Tesorería, Contaduría, Secretaría de Economía, ..... y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 599/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$130 A LA SRA. ELSA FALLATTI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 17 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Brusconi, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una señora sola, con ingresos insuficientes para solventar la manutención y sostenimiento , por lo que no puede afrontar el gasto que le genera el pago del alquiler;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos ciento treinta (\$ 130), a la Sra. Elsa Fallatti DNI 16.452.200**, con domicilio en Salta y Alem, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 318 , destinados a solventar gastos de alquiler .

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 600/04**

DESTINANDO LA ENTREGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN A LA FAMILIA VIDELA, CARLOS - LAVAL, JESSICA.....

LINCOLN, 17de Mayo de 2004.

VISTO:

La solicitud efectuada por la Familia VIDELA – LAVAL ante la Asistente Social;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha asistencia está destinada a la finalización de su vivienda, la cual tiene implicancia a nivel social;

Que el estudio social y técnico condice en aconsejar la asistencia a los solicitantes para que pueda mejorar su situación habitacional;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Brindar al Sr. VIDELA, CARLOS NORBERTO, DNI N°: ..... 26.524.616 y a la Sra. LAVAL, JESSICA SOLEDAD, DNI N°: 31.977.984, domiciliados en la calle Balcarce 780, asistencia en materiales de construcción, dentro de las posibilidades presupuestarias del corriente año.

ARTICULO 2º: Dicha asistencia está destinada a la construcción de un módulo ..... habitacional mínimo, ubicada en la calle Balcarce entre Fortín Ancalú y Av. Ayacucho, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 301, Parcela 2 (pte.) de esta localidad.

ARTICULO 3º: La erogación que demande lo dispuesto por el presente Decreto, ..... se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Compras, ..... Dirección de Promoción Social, Dirección de Viviendas y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.